



Cartagena de Indias, 22 de enero de 2025

Señor

SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA

Representante Legal

ICSSA SAS

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR CONTRATO DE OBRA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

Respetado señor:

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, está interesado en recibir propuesta de su entidad para la celebración de un Contrato de Obra, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con las especificaciones detalladas a continuación y a las condiciones que se proponen para el futuro contrato:

Objeto: “EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONTINGENCIA PROVISIONALES PARA MITIGAR EL MOVIMIENTO DE MASAS EN LADERA DEL SECTOR NOROCCIDENTAL DEL CERRO DE LA POPA (SECTOR LOMA FRESCA) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

El objeto a contratar se encuentra sustentado en los demás documentos precontractuales, en los siguientes términos:

El Distrito de Cartagena de Indias le apuesta a la construcción de un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad. La distribución de redes estructurantes – acueducto, alcantarillado, malla vial y redes de energía-, los equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos, administrativos, la cobertura de los sistemas de transporte y la localización de sus puntos de acceso, es por ello que, en el marco de la Ley 1523 de 2012 y del programa de “Reducción del Riesgo” previsto en el Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027” cuyo principal objetivo es: “(...) Potenciar y coordinar la ejecución de obras y acciones destinadas a mitigar y atender desastres en el Distrito de Cartagena. El enfoque busca reforzar la resiliencia del territorio, mejorar la capacidad de respuesta y reducir los impactos adversos de eventos catastróficos, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad. (...)”, en cuyos indicadores se señala, lo siguiente: - Desarrollar tres (3) acciones de protección de laderas para reducción del riesgo en el Cerro Lefran, Cerro la Popa y Cerro de Albornoz.

Cabe resaltar también que dentro de los objetivos específicos esta la realización de obras de infraestructura para la mitigación de riesgos y atención a desastres en el Distrito de Cartagena de Indias, cuyo indicador es:

Cinco (5) Obras de infraestructura para la reducción del riesgo y atención a desastres.

El Cerro de La Popa en Cartagena de Indias, es uno de los símbolos de la ciudad, y parte importante del patrimonio histórico y cultural de la humanidad. Se puede observar desde cualquier lugar de la ciudad y su significado trasciende lo político, lo religioso y lo social, sin embargo, este valioso sitio, se encuentra en riesgo por cuenta de la inestabilidad de sus laderas.

Comprendido por una gran cicatriz que han dejado los diversos procesos erosivos, propios de los materiales que lo componen, detonados por la intervención antrópica descontrolada y falta de atención, lo que ocasionó, entre otros, que en la actualidad se presente el colapso parcial de un talud ubicado en la zona noroccidental del cerro de la popa.

El presente proyecto suplirá, entre otras, las siguientes necesidades:

- Disminuir el riesgo de continuación del fenómeno erosivo en la ladera afectada.
- Contribuir a conservar la integridad de las viviendas aledañas al sitio.
- Estabilizar la ladera afectada por el fenómeno erosivo, hasta tanto se determine e implemente la medida correctiva definitiva.
- Mitigar el proceso de erosión en la parte baja e intermedia de la ladera afectada.

Que, el día 21 de enero de 2025, en el barrio Paseo Bolívar de la ciudad de Cartagena de Indias, sector Loma Fresca, se presentó un deslizamiento de tierra en la ladera norte del Cerro de la Popa, que afectó gravemente a aproximadamente 25 viviendas, según los primeros reportes, poniendo en riesgo la vida y los bienes de las familias residentes en el área, ocasionando de manera inmediata su evacuación por lo que, la Administración Distrital mediante Decreto No. 0051 del 21 de enero de 2025 el Alcalde mayor del Distrito de Cartagena de Indias, declaró la existencia de calamidad pública y la urgencia manifiesta en el Distrito de Cartagena por las circunstancias de riesgo para las personas y bienes a causa del deslizamiento de tierra en el barrio Paseo Bolívar, sector Loma Fresca, contemplando el régimen contractual aplicable durante su vigencia, previa aprobación de las emergencias en el Plan de Acción Especifico por parte del Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se llevaran a cabo de conformidad a lo contemplado en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 y con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.



En razón de lo anterior, el Distrito de Cartagena a través de la Secretaría de Infraestructura requiere contratar de manera urgente un proveedor con idoneidad y experiencia reconocida, para que ejecute las obras necesarias para la mitigación de las afectaciones ocasionadas por deslizamiento de tierra en la ladera norte del Cerro de la Popa.

DESARROLLO DEL ESTUDIO TÉCNICO y la estructuración de las recomendaciones de intervención en los términos descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral del futuro contrato y que se adjunta a la presente Invitación con el fin de servirles de apoyo a la elaboración de su propuesta en caso de manifestar su interés en la celebración del mismo.

ALCANCE DEL OBJETO: El desarrollo y alcance del objeto, así como la metodología que deberá implementarse durante la ejecución del objeto contractual, se ejecutará con sujeción a las estipulaciones descritas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente documento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato a celebrar será de DOS (2) MESES o hasta que se agote el monto correspondiente al valor total del contrato, es decir, la condición que se cause primero.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.000,00) INCLUIDO IVA, dicho monto será cancelado según lo estipulado en los documentos del contrato. los cuales se discriminan de la siguiente manera:

La modalidad de pago del contrato es por el Sistema de Precios Unitarios Fijos sin formula de ajuste. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con el siguiente avance de obra:

Un noventa por ciento (90%) en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la Supervisión.

Un pago final equivalente al cinco por ciento (10%) del valor del contrato, previa verificación y aprobación por parte de la Supervisión, de un avance de obras del cien por ciento (100%) con respecto al valor total del contrato, este pago final será procedente una vez las partes hayan suscrito la correspondiente acta de liquidación del contrato.

DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la futura contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición y que se compromete a firmar el contrato;
- Copia del certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica no mayor a 30 días;
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal;
- Copia del Registro Único Tributario RUT de la sociedad y su representante legal;
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica y su representante legal, no mayor a 30 días (Verificado por la Entidad);
- Consulta del reporte de la Procuraduría General de la República de la sociedad y su representante legal, no mayor a 30 días (Verificado por la Entidad);
- Consulta de Medidas Correctivas y antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad, no mayor a 30 días (Verificado por la Entidad);
- Documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes a los sistemas de Salud y Pensión en caso de persona natural; en caso de persona jurídica, documentos que acrediten el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de los últimos 6 meses o la manifestación de que se encuentra a paz y salvo en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, si a ello hubiere lugar;
- Manifestación de la Ley 1474 de 2011 (Declaración de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública; de no encontrarse dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o primero civil en la financiación de campaña política de la actual alcaldía con aporte superior al (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección; declaración no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Distrito de Cartagena de Indias;
- Documentos de experiencias (relación de contratos suscritos ejecutados o en ejecución en calidad de contratista, y/o actas de liquidación, certificaciones a satisfacción, minuta de contratos) que acrediten la idoneidad acorde con el objeto a contratar);
- Estados financieros 2024, acompañados de copia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes del contador público y/o revisor fiscal que firma los estados financieros;
- Autorización del órgano competente para la celebración del eventual contrato, en caso de ser necesario;
- Listado del personal que sería vinculado al proyecto, así como su hoja de vida. (Verificación en etapa de ejecución)

NOTA: - La oferta y sus anexos deberá ser radicada en las oficinas de la secretaria de Infraestructura Distrital de Cartagena o dirigida al correo electrónico infraestructura@cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Atentamente,


WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO

Secretario de Infraestructura Distrital

Proyectó parte jurídica: Lina Viera Almanza - Asesora Jurídica Externa SID 

Revisó parte jurídica:: Guillermo Bermúdez Salazar - Asesor Jurídico Externo SID 

Recibe, el 22 de enero de 2025:



SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA

Representante Legal

ICSSA SAS

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha, 22 enero de 2025.

Señores
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

Recibi: 22/01/2025
16:20
J. LANCHEZ

REFERENCIA: INVITACION A OFERTAR CONTRATO DE OBRA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

OBJETO: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONTINGENCIA PROVISIONALES PARA MITIGAR EL MOVIMIENTO DE MASAS EN LADERA DEL SECTOR NOROCCIDENTAL DEL CERRO DE LA POPA (SECTOR LOMA FRESCA) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Estimados señores:

Santiago Andrés Sánchez Mantilla en mi calidad de representante legal de ICSSA SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la

etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual o post contractual).

- Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
 13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
 18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
 19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural ☐
	Persona jurídica nacional ☒
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ☐
	Sucursal de sociedad extranjera ☐
	Unión temporal ☐
	Consortio ☐
Grupo empresarial:	Otro ☐
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí ☐ no ☒ Nombre del grupo empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
	Matriz ☐
	Subordinada ☐
	Subsidiaria ☐
	Filial ☐
	Otro (indicar cuál) _____

Composición
de la persona
jurídica:

El proponente cotiza en bolsa: sí ☐ no ☒ **X**
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas
que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las
sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que
conforman el proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
97%	1.015.429.432	NADYA CAROLINA IBARRA MAZZO
1%	901.260.508- 2	INFRAESTRUCTURA Y VIAS SAS
1%	91.200.629	SANTIAGO SANCHEZ VESGA
1%	900.426.765- 1	S&M INGENIERO SAS

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. El valor de nuestra propuesta es de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**.
24. Las cantidades y valores pagados, serán los realmente ejecutados y avalados por la supervisión del proyecto acorde a los precios unitarios ofertados en el ANEXO 1. PRESUPUESTO OFICIAL adjunto.
25. El plazo de ejecución de la presente oferta será de **DOS MESES o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**
26. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Santiago Andrés Sánchez Mantilla		
Dirección y ciudad	Calle 36 # 27 - 71		
Teléfono	3176678245	Celular	3176678245
Correo electrónico	icssasas@gmail.com		

27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,



Nombre del proponente ICSSA SAS

Nombre del representante legal Santiago Andrés Sánchez Mantilla

C. C. No. 1.098.682.166 de Bucaramanga

Matrícula profesional No. 25202-249576 CND

Dirección de correo calle 36 # 27 - 71

Correo electrónico icssasas@gmail.com

Telefax NO APLICA

Ciudad Bucaramanga

Santiago A. Sanchez M

Rep. Legal

		ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTO PRELIMINAR																				
CONTRATO No :																						
OBJETO: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONTINGENCIA PROVISIONALES PARA MITIGAR EL MOVIMIENTO DE MASAS EN LADERA DEL SECTOR NOROCCIDENTAL DEL CERRO DE LA POPA (SECTOR LOMA FRESCA) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.																						
CONTRATISTA:																						
FECHA DE INICIO:		24/01/2025																				
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)																		
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL														
1,0				Preliminares																		
1.1				Comisión de topografía	mes	1,0	\$ 15.600.000,0	\$ 15.600.000,0														
1.2				Demolición de estructuras	m3	1,0	\$ 234.000,0	\$ 234.000,0														
1.3				Rocería	m2	1,0	\$ 2.600,0	\$ 2.600,0														
1.4				Retiro de derrumbes	m3	1,0	\$ 28.600,0	\$ 28.600,0														
1.5				Desmonte y demolición de vivienda existentes	UND.	1,0	\$ 13.000.000,0	\$ 13.000.000,0														
Subtotal								\$ 28.865.200,00														
2,0				Movimiento de tierra																		
2.1				Excavación en material común en seco sin clasificar.	m3	1,0	\$ 28.470,0	\$ 28.470,0														
2.2				Demolición de estructuras	m3	1,0	\$ 234.000,0	\$ 234.000,0														
2.3				hora retroexcavadora 320 o similar	Hr	1,0	\$ 364.000,0	\$ 364.000,0														
2.4				Hora retrocargador de llantas	Hr	1,0	\$ 286.000,0	\$ 286.000,0														
2.5				Volqueta sencilla	hr	1,0	\$ 195.000,0	\$ 195.000,0														
2.6				Volqueta Doble troque	hr	1,0	\$ 260.000,0	\$ 260.000,0														
2.7				Traslado de materiales	m3	1,0	\$ 36.920,0	\$ 36.920,0														
2.8				Transporte de materiales	m3	1,0	\$ 84.500,0	\$ 84.500,0														
2.9				Retiro de material de excavación	m3	1,0	\$ 84.500,0	\$ 84.500,0														
Subtotal								\$ 1.573.390,00														
3,0				OBRAS HIDRÁULICAS																		
3.1				Drenes horizontales para talud	ml	1,0	\$ 327.600,0	\$ 327.600,0														
Subtotal								\$ 327.600,00														
SUB TOTAL CON A.I.U.							30,00%	\$ 30.766.190,00														
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.																						
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.																						
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).																						
Nombre del proponente ICSSA SAS Nombre del representante legal Santiago Andrés Sánchez Mantilla C. C. No. 1.098.682.166 de Bucaramanga Matrícula profesional No. 25202-249576 CND Dirección de correo calle 36 # 27 - 71 Correo electrónico icssasas@gmail.com Telefax NO APLICA Ciudad Bucaramanga				<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th colspan="2">PORCENTAJE</th></tr><tr><td>ADMINISTRACIÓN</td><td>A=</td><td>22,00%</td></tr><tr><td>IMPREVISTO</td><td>I=</td><td>3%</td></tr><tr><td>UTILIDAD</td><td>U=</td><td>5%</td></tr><tr><td>TOTAL A.I.U</td><td>A.I.U.=</td><td>30,00%</td></tr></table>				DESCRIPCION	PORCENTAJE		ADMINISTRACIÓN	A=	22,00%	IMPREVISTO	I=	3%	UTILIDAD	U=	5%	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,00%
DESCRIPCION	PORCENTAJE																					
ADMINISTRACIÓN	A=	22,00%																				
IMPREVISTO	I=	3%																				
UTILIDAD	U=	5%																				
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30,00%																				
<div> Santiago A. Sanchez M Rep. Legal</div>				El costo total de la contratación que se derive del presente Proceso de Selección se ha estimado en la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000) M/CTE., según el presupuesto que a continuación se detalla:																		
<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>OBRAS PROVISIONALES (INCLUYE AUI)</td><td>\$ 1.000.000.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 1.000.000.000</td></tr></table>				DESCRIPCION	VALOR	OBRAS PROVISIONALES (INCLUYE AUI)	\$ 1.000.000.000	TOTAL	\$ 1.000.000.000													
DESCRIPCION	VALOR																					
OBRAS PROVISIONALES (INCLUYE AUI)	\$ 1.000.000.000																					
TOTAL	\$ 1.000.000.000																					

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/01/2025 - 9:54:39
Recibo No. 11840438, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6HD2BF363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ICSSA S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901450894-6
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-480983-16
Fecha de matrícula: 02 de Febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 36 # 27 - 71
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabilidad@infraestructuravias.com
Teléfono comercial 1: 3176678245
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 36 # 27 - 71
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: contabilidad@infraestructuravias.com
Teléfono para notificación 1: 3176678245
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ICSSA S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 26 de Enero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/01/2025 - 9:54:39
Recibo No. 11840438, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6HD2BF363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Febrero de 2021, con el No 184774 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ICSSA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

ICSSA S.A.S. NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 2°. OBJETO SOCIAL: A - LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS RAMOS DE LA INGENIERIA, ESPECIALMENTE CONSULTORIAS, PROYECTOS, ASESORIAS, INTERVENTORIAS, GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, COMO TAMBIEN SERVICIOS PUBLICOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA PROFESION DE LA INGENIERIA. B- LA VINCULACION A SOCIEDADES MEDIANTE LA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES, ABSORBER OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE CON ELLAS, VINCULARSE A OTRAS COMPAÑIAS QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS DE LA MISMA O DIFERENTE INDOLE. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURIDICOS Y CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN CONCESION BIENES MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, DAR PRENDA CON O SIN TENENCIA DEL ACREEDOR LOS MUEBLES DE SU PROPIEDAD, ENAJENARLOS, ADQUIRIR CONCESIONES. LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FABNCA, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS Y NEGOCIOS; CONSTITUIR SOCIEDADES SUBORDINADAS Y TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS Y CONTRAER LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DEL HECHO DE TENER PERSONALIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD PARA COMPARECER EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/01/2025 - 9:54:39
Recibo No. 11840438, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6HD2BF363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$500.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 28°. REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/26, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/01/2025 - 9:54:39
Recibo No. 11840438, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6HD2BF363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 26 de Enero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Febrero de 2021 con el No 184774 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES	C.C. 1098682166

REVISORES FISCALES

Por Acta No 002 del 30 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2023 con el No 211909 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MALAGON NIÑO PAOLA ANDREA	C.C 63539126

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/01/2025 - 9:54:39
Recibo No. 11840438, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6HD2BF363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$12.124.751.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/01/2025 - 9:54:39
Recibo No. 11840438, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6HD2BF363

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.682.166**

SANCHEZ MANTILLA

APELLIDOS
SANTIAGO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1990**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-FEB-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00093842-M-1098682166-20081012 0004261501A 1 26328303

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-249576 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/04/2013**
SANTIAGO ANDRES
SANCHEZ MANTILLA
C.C. 1098682166
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES


PRESIDENTE DEL CONSEJO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141151183255



(415)7707212489984(8020) 000014115118325 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 5 0 8 9 4

6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ICSSA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 27 71 OF 810 ED MILLENIUM

42. Correo electrónico

sa.sanchez46@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 8 2 6 9 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número
establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 2 1 0

2 0 2 1 0 1 2 9

4 2 2 0

2 0 2 1 0 1 2 9

4 9 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

5

5

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141151183255



(415)7707212489984(8020) 000014115118325 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 5 0 8 9 4 6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 1 0 1 2 6

74. Número de notaria

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 1 0 2 0 2

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 4 8 0 9 8 3

78. Departamento

6 8

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 1 0 1 2 6

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141151183255



(415)7707212489984(8020) 000014115118325 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 5 0 8 9 4

6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 1, 0 1, 2 6
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 8 2 1 6 6	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
SANCHEZ	MANTILLA	SANTIAGO
107. Otros nombres	ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141151183255



(415)7707212489984(8020) 000014115118325 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 5 0 8 9 4

6

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 9 1 2 6		2 3 5 2 5 2 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	MALAGON	NIÑO	PAOLA	ANDREA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 3 0 4 0 1			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

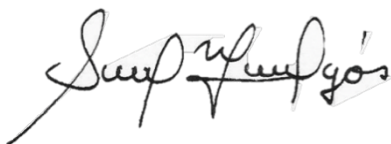
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Paola Malagon Niño identificado con cedula No. 63.539.126, y con tarjeta profesional No. 235252-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ICSSA SAS identificada con NIT 901.450.894-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, en el mes de enero de 2025.



PAOLA ANDREA MALAGON NINO
REVISOR FISCAL
T.P. 235252-T
CC.63.539.126

--	--	--	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63539126

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN SUAREZ ESCOBAR



P-2700100-59096572-F-0063539126-20011208

03790 01341A 01 118933091

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



235252-T

**PAOLA ANDREA
MALAGON NIÑO**

C.C. 63539126

RES. INSCRIPCION 947

DEL 04/12/2017

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



240949

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258528

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

Paola Malagon Niño

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 4 R 6 F E B 5 E 3 3 0 6 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63539126 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cartagena, enero de 2025

Señores

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

REFERENCIA: INVITACION A OFERTAR CONTRATO DE OBRA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

OBJETO: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONTINGENCIA PROVISIONALES PARA MITIGAR EL MOVIMIENTO DE MASAS EN LADERA DEL SECTOR NOROCCIDENTAL DEL CERRO DE LA POPA (SECTOR LOMA FRESCA) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Estimados señores:

Santiago Andrés Sánchez Mantilla en mi calidad de Representante Legal de ICSSA SAS en adelante el "Oferente", suscribo el presente CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- A) Ni la empresa que represento, ni la oferta que se presenta en el proceso o invitación se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- B) Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- C) No hemos revelado los términos de nuestra oferta en el presente proceso o invitación a algún competidor.
- D) No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por **Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias**.
- E) En el evento de conocer que en relación con el proceso de selección o invitación adelantado por **Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias** se presentan en el mercado prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a **Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias** y a las demás autoridades competentes.
- F) Conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTÍCULO 27 estableció:

--	--	--	--

"ACUERDOS RES-TRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de dades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante Resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades esta- tales por cinco (5) años."

Al suscribir este documento, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, no tengo participación e interés en otras ofertas presentadas para el presente proceso de selección o invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

De igual forma, manifiesto que la oferta que presento en este proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia. Ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

En constancia, se firma en Bucaramanga, en el mes de enero de 2025.

Nombre del proponente ICSSA SAS
Nombre del representante legal Santiago Andrés Sánchez Mantilla
C. C. No. 1.098.682.166 de Bucaramanga
Matrícula profesional No. 25202-249576 CND
Dirección de correo calle 36 # 27 - 71
Correo electrónico icssasas@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad Bucaramanga

Santiago A. Sanchez M
Rep. Legal

--	--	--	--



LA SUSCRITA **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA C.C. 63.539.126 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, REVISOR FISCAL CON TARJETA PROFESIONAL TP 235252-T Y **SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

A la fecha la composición accionaria de la sociedad **ICSSA S.A.S** con Nit. 901.450.894-6 se encuentra constituida de la siguiente manera:

Socio Capitalista	Documento de	% Participación
Infraestructura y vías SAS	901.260.508-2	1%
Nadya Carolina Ibarra Mazzo	1.015.429.432	97%
Santiago Sánchez Vesga	91.200.629	1%
S&M Ingenieros SAS	900.426.765-1	1%

A su vez, se permite certificar que desde el día 20 de mayo de 2022 a la fecha, la composición accionaria se ha mantenido, teniendo más del 50% de las acciones de la sociedad la señora Nadya Carolina Ibarra Mazzo.

Se expide la presente a los 22 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,


PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO
REVISOR FISCAL
T.P. 235252-T


SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.098.682.166 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 63539126

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

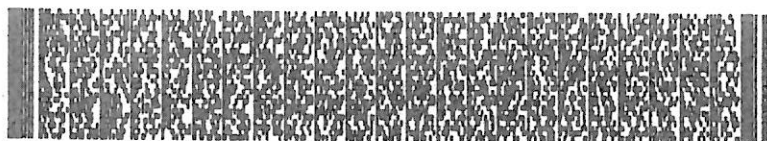
F

SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN GUGUE ESCOBAR



P-2700100-59096572-F-0063539126-20011208

03790 01341A 01 118933091

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

235252-T

PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO
C.C. 63539126
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240949 258528



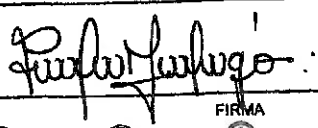
Identificación Pública S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 4 A 6 F E B 5 E 3 3 C 6 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63539126 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EXPERIENCIA

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT,OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	
1	53	GENERAL Y ESPECIFICA	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	114 de 2014	Construcción de obras de prevención de inundaciones y control de erosión en la zona urbana del municipio de Arauca (Barrios Ohiti, Porvenir y Primero de enero) en el	72	UT	85%	ICSSA SAS	1/04/2014	31/12/2014	\$ 3.951,15	\$ 3.358,48
2	63	GENERAL Y ESPECIFICA	FONTUR	FNT-201-2014	REALIZAR LA EJECUCION DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES, RELLENOS) PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTA	72	C	40%	ICSSA SAS	18/09/2014	31/05/2016	\$ 7.799,93	\$ 3.119,97
3	96	GENERAL Y ESPECIFICA	CORPAMAG	275 DE 2017	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE USARACATAGA Y USOTUCURINCA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES.	72	C	28%	ICSSA SAS	26/01/2018	1/12/2019	\$ 3.709,61	\$ 1.038,69
4	116	GENERAL Y ESPECIFICA	Municipio de Villagarzon	COP-522-2020	Implementación de obras de mitigación y descolmatación orientadas a la protección de la ribera de los rios guineo, algañil y el eslabon del municipio de villagarzon Putumayo	72	UT	30%	ICSSA SAS	29/10/2020	28/02/2021	\$ 2.131,43	\$ 639,43
5	111	GENERAL Y ESPECIFICA	IDIGER	004 de 2020	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTUJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	72	C	50%	ICSSA SAS	28/01/2020	04/03/021	\$ 4.755,74	\$ 2.377,87
6	135	GENERAL Y ESPECIFICA	GOBERNACION DE SANTANDER	719 DE 2019	DISTRITO CAPITAL CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL QUATIGUARA (AUTOPISTA BUCARAMANGA - BOGOTÁ), MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	72	C	34%	ICSSA SAS	2/09/2019	30/12/2022	\$ 52.292,27	\$ 17.779,37

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP o incluirá el valor total del contrato en SMMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

ICSSA SAS											
No. de Contrato RUP	No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PARTICIPACION	ENTIDAD CONTRATANTE	Año	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO MESES	VALOR DEL CONTRATO (\$MMLV)	VALOR DEL CONTRATO (\$MMLV)	VALOR% DE PARTICIPACION
INSCRITOS RUP (EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS)											
1		Mantenimiento de Vía Jesús María - Florian en el Municipio de Florian - Santander	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1997			8.00	\$ 55.591.488	323	323,20
2		Ampliación de la Red Externa de la Central Parque, Cable 3512 del Municipio de Bucaramanga.	100%	TELEBUCARAMANGA	1997			5.00	\$ 256.058.064	1.469	1.469,57
3		Ampliación y Rediseño de la Planta Física del Centro Piloto Simón Bolívar del Municipio de Bucaramanga.	100%	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1997			12.00	\$ 76.783.018	446	446.40
4		Obras para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria del Aeropuerto del Municipio de Zapotoca	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1996			3.00	\$ 59.933.908	422	421,70
5		Pavimentación de la Calle 65 del Barrio la Victoria del Municipio de Bucaramanga.	100%	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1995			6.00	\$ 63.301.915	488	487,51
6		Ampliación y Remodelación de la Concentración Vía Castro del Municipio de Bucaramanga	100%	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1995			3.00	\$ 70.960.672	499	499,28
7		Mantenimiento de la Vía Los Cusos - San Andrés - Málaga, Sector San Andrés - Alto De los Pinos del K56+450 al K03+850 del Municipio de San Andrés - Santander.	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1996			5.00	\$ 182.527.739	1.284	1.284,28
8		Construcción de Obras Civiles para el Acueducto de El Carmen de Chucurí del Municipio de El Carmen de Chucurí - Santander.	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1995			4.00	\$ 74.690.475	531	530,53
9		Construcción del Puente Peatonal 20 de Julio del Municipio de Bucaramanga	100%	AREA DE BUCARAMANGA	1995			5.00	\$ 42.007.154	353	353,20
10		Construcción de Obras Civiles para el Embalse sobre la Quebrada La Honda, Acueducto de la Ciudad de Socorro, Grupo II Aliviadero en el Municipio de Socorro - Santander.	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1995			13.00	\$ 191.915.500	1.614	1.613,64
11		Ampliación y construcción de la Vía Palenque - Calle Maestría Sector Palenque Parque Industrial Primera Etapa (K0+000 Al K2+150) del Municipio de Bucaramanga.	100%	AREA DE BUCARAMANGA	1995			16.00	\$ 856.701.951	7.204	7.203,74
12		CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL MUNICIPIO DE SURATA	100%	SECRETARIA DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE	1997				\$ 275.332.900	1.601	1.600,73
13		Terminación del Acueducto Veredal Las Colinas del Municipio de Piedecuesta.	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1994			8.00	\$ 209.800.920	2.126	2.126,25
14		REPOSICION DE LA CONECCION DE AGUA CRUDA ENTRE LAS PLANTAS LA FLORA Y MORRORICO EN EL SECTOR CAJATONQUE NORTE ALTO. CONTRATO 075-2011	100%	EMPRESA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	2012			6.00	\$ 728.900.914	1.286	1.286,04
15		Construcción del Acueducto Regional del Oriente Sangreño, del Municipio de San Gil	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1993			12.00	\$ 30.025.600	378	378,18
16		Arreglo de Vías Peatonales del Parque San Pío del Municipio de Bucaramanga	100%	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1997			2.00	\$ 41.729.943	243	242,61
17		Remodelación de la Piscina de niños del Centro Recreacional Campo Alegre - Cajasan en el Municipio de Piedecuesta	100%	CAJASAN	1998			4.00	\$ 48.566.695	238	238,28
18		Construcción Plaza de Mercado de Oiba Fase I del Municipio de Oiba - Santander	100%	MUNICIPIO OIBA	1992			4.00	\$ 57.600.000	882	882,04
19		Construcción Polideportivo del Municipio de Málaga - Santander	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1990			1.00	\$ 10.090.030	244	243,75
20		CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION A DESNIVEL	50%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAJE	2012			9.00	\$ 11.448.755.701	20.202	10.101,25
21		RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ALFALCICOS POR REPARACION DE DAÑOS DE REDES DEL ACUEDUCTO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONTRATO 0040-2011	100%	EMPRESA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	2011			6.00	\$ 568.873.255	1.062	1.062,12
22		Mantenimiento de la Carretera Barbosa - Vado Real	100%	INVIAS	2001			4.50	\$ 1.072.740.531	3.768	3.768,32
23		Mantenimiento del Sistema de Drenaje Sector Nizarath - San Rafael en el Municipio de Bucaramanga	100%	CDMB	2001			3.00	\$ 33.580.836	117	117,42
24		Mantenimiento y Terminación Segundo Piso Escuela Francisco Mariño de los Rios del Barrio El Palenque del Municipio de Girón	100%	MUNICIPIO DE GIRON	2001			2.00	\$ 41.024.980	143	143,44
25		Construcción Acueducto Veredal Poligonos Fase II de Girón	100%	MUNICIPIO DE GIRON	2001			5.00	\$ 85.008.180	287	287,23
26		Construcción de Redes de Baja Tensión, Alumbrado Público Barrio Café Maestría (Sector 2) Municipio de Bucaramanga	100%	ELECTRIFICADORA	2000			2.00	\$ 37.758.278	145	145,17
27		Construcción del Acueducto para las Veredas Chocota, Pañas y Palogordo.	100%	MUNICIPIO DE GIRON	2001			2.50	\$ 57.648.000	202	201,66
28		Reparación de la Paralela Occidental Autopista Bucaramanga - Floridablanca	100%	AREA DE BUCARAMANGA	1997			2.00	\$ 40.976.383	238	238,23
29		Construcción de la Prolongación Vial de la Calle 45 desde Quinta Estrella hasta la Zona Industrial de Chinita, entre las Abscisas K1 + 700 al K2 + 520 del Municipio de Bucaramanga.	50%	AREA DE BUCARAMANGA	1998			14.00	\$ 3.385.623.447	15.610	8.305,18
30		Construcción de la Prolongación Vial de la Calle 45 desde Quinta Estrella hasta la Zona Industrial de Chinita entre las Abscisas K0+000 al K0+665 del Municipio de Bucaramanga.	50%	AREA DE BUCARAMANGA	1997			12.00	\$ 1.273.444.218	7.404	3.701,77
31		Construcción de la estructura de la vía y construcción a todo costo de la tubería de alcantarillado de 30" del tramo de la Cra 10 entre calles 22 y 25 correspondientes al proyecto de reparación y adecuación al sistema transitorio fase III en la ciudad de Bogotá D.C. CBP-624-2011	100%	GRUPO GOMSA S.A.	2011			3.00	\$ 423.184.527	790	780,11
32		Ampliación y Remodelación del centro de Salud Toledo Plata del Municipio de Bucaramanga	100%	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1995			7.00	\$ 105.467.400	887	886,78
33		Construcción de Tramos Faltantes del Alcantarillado de Aguas Lluvias en el Casco Urbano del Municipio de Aguazul.	100%	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESPA	2004			11.00	\$ 2.770.537.132	7.739	7.738,93
34		Construcción de la estructura de los muros en concreto de la obra del retorno operacional estación central, CBP-036-2011	100%	GRUPO GOMSA S.A.	2011			5.00	\$ 338.223.441	633	633,35

35		CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO DEL ACCESO OCCIDENTAL CRA 13 FONADE BOX PEATONAL LA REBECA PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO FASE III CBF-030-2011	100%	GRUPO ODINSA S.A.	2011		3.00	\$ 682.131.989	1.274	1.273,58
36		Construcción Reparación Tanque de Almacenamiento Girón Mayor	100%	ACUEDUCTO BUCARAMANGA	2005		5.50	\$ 201.502.381	528	526,18
37		Alcantarillado Gamblis	100%	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	1988		8	\$ 5.05.395.635,00	19.714	19.713,52
38		Acueducto al Playon	100%	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	1988		14	\$ 593.252.034,00	23.140	23.140,46
39		Construcción Alcantarillado Pluvial del Casco Urbano de Chipata	50%	ALCALDIA CHIPATA	2008		6.00	\$ 654.427.053	1.418	709,02
40		obras de drenaje y canales para la construcción de la calzada en el tramo comprendido entre el K+400 y K+11 + 120 Sector Relamo Boqueronito - Intersección La Postera	100%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE	2010		5.00	\$ 1.018.056.251	1.977	1.876,81
41		CONSTRUCCIÓN DE LA VIA DE LA CONECTANTE DE LA CALLE 26, ENTRE LA AV CARACAS Y CRA 13, COSTADO SUR ORIENTAL Y CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 30" DEL RETORNO OPERACIONAL ESTACION CENTRAL CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO FASE III EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ CBF-029-2011	100%	GRUPO ODINSA S.A.	2011		2.00	\$ 955.486.535	1.784	1.783,96
42		Terminación Alcantarillado Pluvial del Municipio de Monterrey.	13%	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2005			\$ 3.079.229.000	8.071	2.663,55
43		SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL KM 6+400 AL KM 11+120 SECTOR RETORNO BOQUERONITO INTERSECCIÓN POSTERA FASE 3 QUE FORMAN PARTE DEL DESARROLLO VIAL ARMENTA-PEREIRA-MANIZALES. AKF-026-2010	100%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE	2011		14.00	\$ 163.061.481	304	304,45
44		Construcción de la estructura vial de la Carrera 10ma entre calles 22 y 25, adecuación instantánea, colocación de mecha estallida y concreto MR, canchales y acero de refuerzo. CBF-002-2011	100%	GRUPO ODINSA S.A.	2011		1.00	\$ 584.936.734	1.092	1.092,12
45		CONSTRUCCIÓN DIQUES EN CONCRETO CLASE E QUEBRADA CHILLONA AKF-016-2010	100%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE	2010		5.00	\$ 322.774.591	627	626,75
46		Construcción tubería alcantarillado estación central, en desarrollo del contrato ida-136-2007, CBF-013-2011	100%	GRUPO ODINSA S.A.	2011		2.00	\$ 781.630.072	1.459	1.459,35
47		Construcción de la estructura de la vía de la obra del retorno operacional estación central CBF-017-2011	100%	GRUPO ODINSA S.A.	2012		3.00	\$ 2.530.520.394	4.465	4.465,36
48		Construcción de la Segunda Calzada Avenida el Ferrocarril (Meckno - Menderino). Incluye construcción de andenes y separador Central en Adopción	100%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE	2008		13.00	\$ 3.456.778.359	6.957	6.956,68
49		Mejoramiento y obras de urbanismo de la vía calle 2 entre carreras 16 y 19 del municipio de Arauca, departamento de Arauca	100%	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	2014		5.00	\$ 1.885.652.214	3.079	3.078,98
50		CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO CERRO LA CANTERA DEL MUNICIPIO DE PIEDICUESTA	50%	ALCALDIA DE PIEDICUESTA	2014		12.00	\$ 5.365.250.109	10.333	5.166,60
51		Adecuación de predios para el desarrollo de vivienda de interés social prioritarias en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca.	47%	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	2013		6.00	\$ 1.913.450.558	3.248	1.363,27
52		Construcción de tramos faltantes en la segunda calzada de la avenida del ferrocarril K0+000 al K3+500.	50%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE	2009		10.00	\$ 7.338.158.669	14.786	7.383,94
53		Construcción de obras de prevención de inundaciones y control de erosión en la zona urbana del municipio de Arauca (Barrios Ohili, Porvenir y Primero de enero) en el Departamento de Arauca	95%	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	2014		8.00	\$ 2.433.914.338	3.951	3.358,49
54		Mejoramiento, pavimentación de la vía transman salvador FRTS 000 AL PR27+280. Departamento de Arauca.	57%	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	2015		13.00	\$ 22.133.958.011	34.351	19.579,97
55		EXCAVACIÓN BAJO PLACA A CIELO ABIERTO Y ESTRUCTURA DE LA VIA DE LA ESTACIÓN MUSEO NACIONAL A TODO COSTO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE TRANSMILENIO FASE III	100%	GRUPO ODINSA S.A.	2012		6.00	\$ 2.488.018.562	4.300	4.390,36
56		INTERCEPTOR RIO OTUN ENTRE EL BARRIO CHARCO NEGRO Y EL SECTOR DE CARREFOUR EN PEREIRA	100%	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SA ESP DEPARTAMENTO DE RISARALDIA	2010		7.00	\$ 864.757.318	1.873	1.873,32
57		Construcción del Tercer camí entre el K6+900 y el K8+380 y la rehabilitación de la carpeta asfáltica del Kilómetro 6+500 al Km 6+859 de la Vía Remala - La Postera. Proyecto vial Armenta Platera Manizales	57%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE	2008		9.00	\$ 1.908.878.685	4.579	2.359,31
58		Pavimentación en Asfalto de la Avenida Circunvalar la 40 entre la Intersección con la Calle 40 y la Carrera 28 del Municipio de Yopal Casanare	100%	COMUNTE	2004		12.00	\$ 4.269.901.288	11.927	11.927,10
59		Construcción segunda etapa del complejo ferial del municipio de Arauca, departamento Arauca	64%	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	2015		12.00	\$ 8.530.397.203	13.239	8.472,81
60		Rehabilitación de la Vía El Carmen - Yarina del Municipio de El Carmen - Santander	100%	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	1995		13.00	\$ 404.994.479	3.405	3.465,23
61		Construcción de la Presa para el Acueducto Regional de Las Colinas del Municipio de Piedecuesta	100%	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	1993		5.00	\$ 138.000.000	1.705	1.705,31

62		CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO (ACCESOS INTERNOS Y PARQUEADEROS) DEL COMPLEJO FISCAL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	61%	GOBERNACION DE ARAUCA	2016			5.00	\$	3.081.854.881	4.470	2.726,69
63		REALIZAR LA EJECUCION DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES, RELLENOS) PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTA	42%	FONTUR	2018			14.00	\$	5.377.698.355	7.800	3.119,97
64		PARQUE LINEAL	16%	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2015			9.00	\$	4.651.855.267	6.747	1.079,54
65		Gutierrez del Barrio Villa Rosa del Municipio de Bucaramanga.	100%	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	1999				\$	44.000.000	1.073	1.072,52
66		Construcción Urbanización La Independencia del Municipio de San Vicente – Santander	100%	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	1989				\$	64.000.000	1.906	1.855,60
67		Construcción de las estructuras de contención en Nailing y pantalla anclada en el talud Par Vial Boqueron Tramo 8, del KG+115 al KG+163 via reformo Boqueron en el municipio de Dosquebrades, Departamento de Risaralda	50%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAJE	2011			3.00	\$	588.501.645	1.117	556,72
68		Construcción del retorno Boqueron en una longitud de 500 mts. partiendo del sector denominado Alto Boqueron sobre la vía existente, hasta el sector denominado El Rodeo en la nueva vía La Romelia – La Postrera	50%	GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAJE	2011			3.50	\$	2.375.032.302	4.435	2.217,73
69		AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL BIEN INMUEBLE EN DONDE OPERA EL JARDIN INFANTIL PINOCHO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER	100%	CAJASAM	2017			8.50	\$	459.675.053	023	623,10
70		Construcción del Muro de Contención para la Estabilización del Talud en el Barrio Bucaramanga	100%	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1997			3.00	\$	49.969.233	291	290,67
71		Obras de optimización y complementarias para la adecuación hidrológica de las redes de acueducto de los sectores Villavicencio, San Jorge y Centro Norte del municipio de Pereira	100%	AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	2018			4.00	\$	541.079.112	693	692,69
72		Construcción del tanque de almacenamiento del distrito santa barbara	100%	ACUEDUCTO BUCARAMANGA	2017			8.50	\$	1.631.858.799	2.212	2.212,04
73		REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL (RETAZOS URBANOS) EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEA) DE LOS BARRIOS HACIENDA LA MESETA EN EL MUNICIPIO DE UBRÓN	100%	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2019			3.00	\$	271.830.971	328	328,25
74		"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011, POR LOS SISTEMAS DE PRECIO GLOBAL FIJO Y PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"	70%	FONDO DE ADAPTACION	2018			15.00	\$	8.677.137.318	10.720	7.503,77
75	945 DE 2016	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCAO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA ATENCIÓN DE VIAS POR EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO PERIODICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	50%	GOBERNACION DE SANTANDER	2018	15/7/16		14	\$	4.743.830.320	5.729	2.864,29
76	098 DE 2015	Adecuación y reforzamiento de la cubierta y piso segundo de la planta morongo del amb.	100%	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	2015	13/1/15	11/6/15	4	\$	207.101.728	321	321,41
77	C51 DE 2014	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARRAS PARA ESTACIONES REGULADORAS PRIORITARIAS (SAN FRANCISCO, CONCORDIA Y ALARCÓN) EN DESARROLLO DE LA FASE II DEL PLANO DINAMICO DE PRECIOS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	100%	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	2015	18/9/14	6/8/15	4	\$	242.949.840	377	377,05
78	150 DE 2017	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE LA QUEBRADA LA AZUERA DE LA VEREDA CERRO DE ARMAS EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	85%	MUNICIPIO DE LANDAZURI	2018	22/8/17	05/03.18	5	\$	1.174.850.584	1.504	1.428,38
79	218 de 2017	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y CONSTRUCCION DE TRES MUROS EN EL SECTOR CARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI."	85%	MUNICIPIO DE LANDAZURI	2018	18/6/18	13/3/19	5	\$	671.242.205	1.052	999,47
80	136 de 2018	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL SECTOR UBICADO EN LA CONEXIÓN ALTERNIA TRAMO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	99%	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2019	22/9/18		4	\$	508.101.821	814	807,43
81	072 de 2018	INTERVENCIÓN TÉCNICA DE FACHADAS CON PINTURA PARA EXTERIOR EN LOS BARRIOS COLORADOS, EL ROSAL Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."	49%	INVISBU	2019	18/9/18	16/3/19	4.5	\$	891.888.773	1.077	527,73
82	274 DE 2017	CONSTRUCCION DE CANALES LATERALES Y MANTENIMIENTO DE LOS DOS PRIMEROS KILOMETROS AL CARO CLARIN NUEVO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN EL VIBE.	28%	CORPAMAG	2018	25/1/18	30/9/18	8.5	\$	2.867.925.860	3.871	1.027,88
83	001164 DE 2018	CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, EN EL SECTOR RODEO AL 41+000 DEL FRENTE DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	50%	INVIAS	2018	17/12/18			\$	5.196.418.905	7.482	3.741,09
84	45 DE 2018	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA ATENDER LA DENSIFICACIÓN URBANA AÑO 2. PROYECTO POR 5.2	49%	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	2019	15/10/18	15/4/19	6	\$	728.538.847	880	431,08

85	PV 06-2018 DE 2018	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA EJECUCION DE BIENES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, VIA Salsena (Cruce Ruta 25) - La Pereira - 3302 EN EL TRAMO Arma - La Lorena - Plan del Oro	75%	INFICALDAS	2019	24/7/18		14	\$ 10.293.108.361	12.430	9.322,16
86	137 de 2018	RECUPERACION Y MITIGACION DEL RIESGO DE CONTAMINACION DE LA QUEBRADA EL CARRASCO Y EL SISTEMA HIDRICO METROPOLITANO LOCALIZADO AGUAS ABAJO DE LAS ZONAS DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS QUE SIRVEN AL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - CONSTRUCCION DEL BOX CULVERT	49%	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2018	10/4/18	15/5/19	10	\$ 2.395.913.875	3.067	1.502,73
87	44 DE 2018	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO INTERVENIO POR REPARACION DE DAÑOS EN LA RED DE ACUEDUCTO	99%	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	2018	17/2/18	15/7/19	11	\$ 433.557.318	524	518,31
88	210 de 2018	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ANDENES, PASAMANOS Y ESCALERAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	85%	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	2018	16/9/18			\$ 1.343.937.015	1.623	1.606,66
89	PV 06-2018 DE 2018	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA EJECUCION DE BIENES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, VIA Calama (Cruce Ruta 25) - La Pereira - 3302 EN EL TRAMO Arma - La Lorena - Plan del Oro	75%	INFICALDAS	2019	24/7/18		14	\$ 10.293.108.361	12.430	9.322,16
90	142 de 2016	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE 908 DEL BARRIO CONQUISTADORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	99%	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	2019			2	\$ 42.622.614	51	50,95
91	4500009130	CONSTRUCCION DE PASEOS URBANOS DEL MALECON TURISTICO ETAPA 1 EN LOS BARRIOS SANTIAYE Y LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE TURBO	75%	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	2019			6	\$ 3.828.993.733	4.624	3.487,81
92	20190020002	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LAS SUBREGIONES NOROCCIDENTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	75%	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	2019			7	\$ 4.807.848.371	5.806	4.354,33
93	064 DE 2019	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS EN LA PROVINCIA DE UBATÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	70%	ICOU	2020			7	\$ 6.772.735.824	7.716	5.400,89
94	133 DE 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA SEQUILÉ GUATAVITA - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	70%	ICOU	2020			5	\$ 3.331.637.558	3.795	2.556,80
95	3596 DE 2019	CONSTRUCCION AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA INTERSECCION AVENIDA 30 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	25%	ALCALDIA DE PEREIRA	2019	15/8/18	28/2/20	18.5	\$ 18.930.449.221	20.445	5.111,13
96	275 DE 2017	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE USUARIACATAGA Y USUTUCURINCA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES.	26%	CORPAMAG	2018					3.710	1.038,69
97	262 DE 2018	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES VIALES HOSPITAL, KM2, LA VICTORIA Y SANTA SOFIA DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI - SANTANDER	80%	ALCALDIA DE LANDAZURI	2020	18/11/19		4	\$ 1.026.205.100	1.169	935,25
98	20190020002	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LAS SUBREGIONES NOROCCIDENTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	25%	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	2019			7	\$ 4.807.848.371	5.806	1.451,44
99	4500009130	CONSTRUCCION DE PASEOS URBANOS DEL MALECON TURISTICO ETAPA 1 EN LOS BARRIOS SANTIAYE Y LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE TURBO	25%	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	2019			6	\$ 3.828.993.733	4.624	1.155,84
100	133 DE 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA SEQUILÉ GUATAVITA - GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	30%	ICOU	2020			5	\$ 3.331.637.558	3.795	1.138,63
101	064 DE 2019	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS EN LA PROVINCIA DE UBATÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	30%	ICOU	2020			7	\$ 6.772.735.824	7.716	2.314,67
102	945 DE 2016	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA ATENCION DE VIAS POR EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO PERIODICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	50%	GOBERNACION DE SANTANDER	2019	15/7/18		14	\$ 4.743.930.320	5.729	2.864,29
103	3596 DE 2016	CONSTRUCCION AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA INTERSECCION AVENIDA 30 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	5%	ALCALDIA DE PEREIRA	2020	15/8/18	28/2/20	18.5	\$ 18.930.449.221	19.287	964,36
104	104 DE 2018	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADICION DE LA EDIFICACION DONDE FUNCIONA LA ESTACION DE POLICIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 418 DE 1997, SUS DECRETOS RECLAMATORIOS Y OTRAS NORMAS CONCORDANTES, Y EL PISO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CALIDAD, CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE LOS PRESUPUESTOS DE CONDICIONES, Y SIGUIENDO LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, UNIDOS POR CEPITÁ 2016 - 2019 CONVIVENCIA CIUDADANA SINONIMO DE PAZ Y EN PRO DE FORTALECER EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ	100%	ALCALDIA DE CEPITÁ	2019	13/11/19	15/5/19	6	\$ 176.052.824	213	212,50
105		Reconstrucción de Dos (2) Bocanetas de Espumas, Santander	100%	ESPMAS SANTANDER S.A.	2004			4	\$ 5501.776.316	1.402	1.401,61

106	148 DE 2019	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REALISTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO	95%	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	2020	16/10/19		8	\$	4.481.776.727	5.108	4.850,39
107	2019012139 DE 2019	REHABILITACION DE VIAS URBANAS PERIMETRALES DEL MUNICIPIO DE PARAMO - SANTANDER	30%	ALCALDIA DE PARAMO	2020	6/7/20	23/10/20	3	\$	672.979.830	707	230,00
108	587 DE 2019	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	50%	ICCU	2020	13/1/20		6	\$	9.423.766.327	10.736	5.367,81
109	716 de 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA SUPATA - PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20%	ICCU	2020	11/10/19		8	\$	6.341.773.144	7.225	1.444,82
110	2750 DE 2019	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR POZO 7 Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	50%	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	2020	18/9/19		9	\$	4.152.866.787	4.731	2.365,51
111	004 de 2020	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO EN EL BARRIO EL PERON DEL CORTIO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL	50%	IDGER	2020	26/1/20		4	\$	4.018.590.266	4.578	2.289,00
112		Puentes progresivos	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1960			10.5	\$	5765.000.000	19.135	19.134,67
113		Mejoramiento y construcción de la vía Surata - California	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1967			22	\$	5892.086.383	43.494	43.494,22
114	587 DE 2019	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ PARA LA CONSOLIDACION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	49%	ICCU	2020	13/1/20		6	\$	9.423.766.327	10.736	5.260,48
115	716 de 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA SUPATA - PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	70%	ICCU	2020	11/10/19		8	\$	6.341.773.144	7.225	5.057,22
116	CDR-622-2020	Implementación de obras de mitigación y descolmatación orientadas a la protección de la ribera de los ríos guano, algaquí y el estacion del municipio de villagarcía Putumayo	30%	Municipio de Villagarcía	2021	29/10/20	29/2/21	4	\$	1.936.464.114	2.131	639,43
117	2628 DE 2019	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA LA COMUNA AL MUNICIPIO DE ENCHO CON CHARALÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	96%	GOBERNACION DE SANTANDER	2021	8/3/21	7/10/21	4	\$	2.320.037.404	2.654	2.528,08
118	019 DE 2021	REPOSICION DE REDES POR 6.5 GRUPO 2	50%	amb SA ESP	2021	13/7/21	17/12/21	4	\$	1.311.452.288	1.443	721,75
119	CO1 PCNTR.1568756 - proceso LP-04-038-2019	Mejoramiento de red vial terciaria mediante la construcción de placa huelle en la Región Oriente, Etapa I del departamento de Caldas - Pereira	50%	GOBERNACION DE CALDAS	2021	16/8/20	23/7/21	6	\$	2.601.574.287	2.684	1.431,76
120	DC 108 de 2020	CONSTRUCCION DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL NUEVO EDIFICIO DE BIENESTAR PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	70%	UIS	2021	16/12/20		5	\$	51.981.330.586	2.071	1.440,63
121	988 DE 2020	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL MUNICIPIO DE VENTAGUENADA SECTOR PUENTE DE BOYACA, RUTA 3501 DEPARTAMENTO DE BOYACA	30%	INVIAS	2022				\$	3.262.746.934	3.253	975,82
122	2613 de 2019	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA PUERTO-PARRA - LAS MONTAÑAS, MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	30%	GOBERNACION DE SANTANDER	2022				\$	6.110.866.360	6.111	1.833,27
123		Construcción de urbanización nueva y mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el municipio de Barbosa - Santander	100%	INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL	10/5/05	1/1/97	1/7/86	18.23	\$	364.000.000	14.108	14.198,23
124		Interventoría a la construcción del corredor departamental Aguata - Guapá	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1986	1/2/85	1/3/86		\$	47.978.983	2.854	2.853,85
125		Interventoría a la construcción de vías urbanas y redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Guavatá	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1985	1/3/85	1/12/85		\$	12.678.883	1.326	1.326,16
126		Interventoría a la construcción de vías urbanas y redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Contratación	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1985	1/3/85	1/11/85		\$	12.678.883	935	935,23
127		Construcción de obras de estabilización en los municipios de Guapá, Ocamonte y Valle de San José	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1988	1/3/87	1/11/88		\$	299.878.883	11.689	11.689,31
128		Interventoría a la Construcción de Vías Urbanas	100%	MUNICIPIO CIBA	1991	12/12/89	11/6/90		\$	22.668.981	438	438,30
129	4517 de 2021	CONSTRUCCION E INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	25%	ALCALDIA DE PEREIRA	2022	16/11/21	16/3/22	118	\$	1.611.611.297	1.812	452,80
130	003303 DE 2018	OPTIMIZACION COLECTOR CALLE 3 ENTRE CARRERAS 10 Y 15 Y CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 Y 169 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	15%	EMPAS	2020	12/6/18	18/10/20	13.00	\$	6.511.469.096	7.418	1.112,69
131	003303 DC 2018	OPTIMIZACION COLECTOR CALLE 5 ENTRE CARRERAS 10 Y 15 Y CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 Y 169 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	5%	EMPAS	2020	12/6/18	18/10/20	13.00	\$	6.511.469.096	7.418	370,90
132	3971 - 2022	MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE LA AV. 30 AGOSTO EN DIFERENTES SECTORES DESDE LA CALLE 21 HASTA LA INTERSECCION DE BELMONTTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	95%	ALCALDIA DE PEREIRA	2022	2/6/22	26/9/22	3.00	\$	4.369.847.964	4.370	4.151,36
133	LP-COP-013 DE 2021	MEJORAMIENTO DE VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA FURATENA, SECTOR ENTRADA TUR TUR EN EL MUNICIPIO DE UTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	100%	UTICA	2022	30/12/21	5/6/22	3.00	\$	99.388.388	99	99,40
134	131 de 2022	Reposición de redes en el barrio comunera del municipio de Bucaramanga POR 6.6 GRUPO 4	80%	ACUEDUCTO METROPOLITAN DE BUCARAMANGA	2023	8/1/22	7/3/23	4.00	\$	436.437.076	376	338,61
135	718 DE 2010	CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL QUATIGUARA (AUTOPISTA BUCARAMANGA - BOGOTA), MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	34%	GOBERNACION DE SANTANDER	2022	2/9/19	30/12/22		\$	52.202.279.145	52.202	17.779,37
137	265 de 2021	"CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA AVENIDA RICORDARIO DESDE LA CARRERA 15 HASTA LA CALLE 4 Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA"	49%	ALCALDIA DE ZIPAQUIRA	2022	26/9/21	10/12/22		\$	6.079.169.229	6.078	2.976,30
138	1626 de 2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	40%	IDU	2022	28/7/21	27/4/22	9.00	\$	4.297.569.276	4.298	1.719,03

138	3369 de 2021	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL EN LA VEREDA AMOLADORA ALTA, SECTOR CHORRIADROS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	95%	ALCALDIA DE PEREIRA	2022	15/6/21	12/9/22	9.566.666.667	\$ 1.128.553.853	1.127	1.070,23
140	100 de 2022	Realizar los estudios, diseños y obras de construcción del proyecto sanitario al parque en el municipio de Motavita - Boyacá	50%	ALCALDIA DE MOTAVITA	2022	17/3/22	26/11/22	8.5	\$ 1.207.124.867	1.207	803,96
141	152 de 2021	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER LOTE 3	70%	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	2022	27/8/21			\$ 1.377.738.447	1.378	984,42
142	SAMC-OBRA-007-2021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CUARPO, SECTOR LA UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE UTRICA CUNDINAMARCA	95%	MUNICIPIO DE UTRICA	2022	4/10/21	2/1/22	3.00	\$ 99.983.054	100	94,97
143	20220099 de 2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LOURDES EN EL SECTOR LAS VEGAS DEL MUNICIPIO DE TABIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	100%	MUNICIPIO DE TABIO	2022	23/5/22	7/10/22	3	\$ 99.997.024	100	100,00
144	061 de 2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA ANTENA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	100%	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	2022	3/10/22	2/12/22	2	\$ 99.850.211	100	99,85
145	202 de 2022	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA	20%	CACHIPAY	2022	26/9/22	4/11/22	3	\$ 73.658.021	74	14,73
146	1573 de 2022	Mantenimiento de la vía 4RQ2 La Paz-Buenavista, sector San Juan del Cesar (PR58-000), Buenavista (PR75-000) Departamento de La Guajira	95%	INVIAS	2023	28/12/22	28/2/23	2	\$ 826.074.609	715	878,98
147	1680 de 2022	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DEL PUENTE EL DINDAL UBICADO EN SOBRE LA RUTA 500N01 PR6-000 A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	95%	INVIAS	2022	27/12/22	31/12/22	3	\$ 826.706.728	929	882,27
148	LPF-003-2021	MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS (REPARACHO) INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE FUQUENE ETAPA 1	95%	ALCALDIA DE FUQUENE	2022	29/11/21	16/3/22	3	\$ 318.180.000	318	302,27
149	00277 de 2021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE COMUNICA LA VEREDA LIMONCITOS CON LA VEREDA EL PALMAR EN EL SECTOR ENTRE PUNTES DEL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA SEGUN CONVENIO ICCU-CTO-079 DE 2021 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL GAVILAN CON LA VEREDA ALGODONALES EN EL SECTOR BARRIO BLANCO DEL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA SEGUN CONVENIO ICCU-CTO-932 DE 2021	95%	ALCALDIA DE PACHO	2023	16/9/22	17/1/23	4	\$ 221.594.547	191	181,48
150	SAMC - 089 de 2022	CONSTRUCCION DE PARQUES Y LEMA DECORATIVO EN LOS CORREDORES DE LA FENA Y CARRISAL ZONA RURAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	70%	ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR	2022	25/4/22	24/6/22	2	\$ 75.117.186	75	52,58
151	LP 067 de 2022	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE UBICADO FRENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MAYA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	26%	ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR	2022	1/7/22	31/12/22	6	\$ 1.324.068.782	1.324	383,98
152		Adecuación de Planta de Tratamiento del Municipio de Málaga - Santander.	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1690			1	\$ 8.745.000	213,16	213,16
153		Construcción Puente K3 + 500 Pepas - Río Turbó al Municipio de Guatavita - Santander	100%	GOBERNACION DE SANTANDER	1990			3	\$ 12.110.000	295,19	295,19
154	0882 de 2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS EL GRANADILLO, EL MANISITO, SAN CRISTOBAL Y EL GUAMO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER	95%	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	2023	5/7/22	3/12/23		\$2.597.042.463.67	2.238,83	2.126,89
155	002 de 2022	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA RECUPERACION DE LAS VÍAS AFECTADAS POR DESASTRES DURANTE LA OLA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 1351 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	47,5%	ALCALDIA DE CARTAGENA	2023		8/10/23		\$723.937.088.00	824,08	296,44
156	2809 de 2021	MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES QUE COMUNICAN CUCHI-NOBSA Y PANTANO DE VARGAS-FRAWITÓBA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	42%	GOBERNACION DE BOYACA	2023		20/12/23		\$2.655.668.398.06	2.289,37	915,75
157	LP N° 23-0413-01 OBJETO: "CONSTRUCCIÓN O	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO REGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA - CESAR	10%	ALCALDIA DE ASTREA	2023		13/12/23		\$2.388.209.138.60	2.041,56	204,16
158	00-475 de 2023	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER LEBRIJA	100%	ALCALDIA DE LEBRIJA	2023		26/12/23		\$ 1.270.926.864	1.095,63	1.095,63
159	09-277-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA HUELLAS EN DOS TRAMOS DIFERENTES UBICADOS EN LA VEREDA LA RENTA, EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10,0%	ALCALDIA DE LEBRIJA	2023		13/1/23		\$ 961.229.246	742,44	74,24
160	520 de 2022	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1.	60%	IDU	2023	24/8/22	17/7/23	12,93	\$ 7.753.237.281	8.584	3.341,91
161	00-815 de 2023	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LA VEREDA LLANADAS, EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	100%	ALCALDIA DE LEBRIJA	2024	8/10/23	8/2/24		\$ 840.347.610	646,42	646,42

162	LP - 179 DE 2023	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL CORREGIMIENTO DE LA PIRA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	90%	ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR	2024	27/11/23	1/5/24	2.60	\$ 957.378.475	736,44	662,80
163	LP 186 DE 2023	RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	90%	ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR	2024	29/12/23	31/3/24	2.50	\$ 900.182.231	692,45	623,20
164	LP 173 DE 2023	REMODELACION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA IE EL CARMELO (E NORMAL SUPERIOR, IE RURAL, LOS FONDOS, SEDE PRINCIPAL E IE EL TABLAZO, SEDE PRINCIPAL Y SEDE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	70%	ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR	2024	1/9/23			\$ 954.328.447	734,10	146,82
165	LP-SG-UAC-032 2023	SOLUCIÓN SANITARIA EN LA VEREDA ZAPATERO, CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	90%	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICACION	2024	29/11/23	20/9/24		\$ 1.144.590.288	880,45	792,41
166	00275 DE 2023	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS CARRERA 38A ENTRE CALLES 6 Y 7 Y LA CALLE 8 ENTRE LA CARRERA 38 Y 39 DEL MUNICIPIO DE PACHO - CUNDINAMARCA	100%	ALCALDIA DE PACHO	2024	13/10/23			\$ 2.562.349.801	1.986,42	1.986,42
167	46000019423 de 2023	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUENTES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	90%	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	2024	8/10/23	30/7/24		\$ 4.605.326.505	3.542,56	3.188,30
168	3618 de 2023	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE GUARAMITO - FASE I MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	100%	ALCALDIA DE CUCUTA	2024	5/10/23	18/12/24		\$ 1.655.045.992	1.504,34	1.504,34
169	1964 de 2023	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS DELICIAS EN LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	95%	ALCALDIA DE CUCUTA	2024	14/11/23	19/12/24		\$ 1.576.210.623	1.212,47	1.151,85
170	1127 de 2023	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA"	90%	INDEFORTES	2024		22/12/24		\$ 2.808.853.234	2.180,66	1.944,59

CONTRATO 1



EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el expediente contractual proporcionado por la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, El Contrato de Obra No. 114 de 2014 cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (BARRIOS OHITTI, PORVENIR Y PRIMERO DE ENERO) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se encuentra en estado TERMINADO, esto conforme al Acta de Recibo final de Obra firmada el día 31 de diciembre del año 2014.

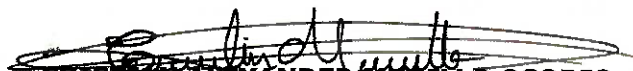
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (BARRIOS OHITTI, PORVENIR Y PRIMERO DE ENERO) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
CONTRATANTE	UNIÓN TEMPORAL BOLSACRETOS 2013 R/L SANTIAGO SANCHEZ VEGA. NIT. 900702343-9.
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DEL 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2014
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES Y CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS.
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.433.914.338,05
ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS CON CANTIDADES.	<ol style="list-style-type: none">1. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES<ul style="list-style-type: none">✓ Localización y replanteo de estructuras -11.993,7 M2✓ Descapote manual – 7.466,00 M2✓ Excavación manual material común-117,01 M3✓ Retiro de sobrantes con máquina-4.757,10 M3✓ Bolsacretos-351,74 M3✓ Relleno compactado de material de excavación- 1.213,00 M3✓2. CONTROL DE EROSIÓN<ul style="list-style-type: none">✓ Perfilado manual de taludes-840,00 M2✓ Geotextil NT20000 - 7.400,00 M2✓ Colchacretos FP-T – 7.400,00



	<p>3. MANEJO AMBIENTAL</p> <p>✓ Plan de manejo ambiental – 100,00%</p> <p>4. ITEMS NUEVOS</p> <p>✓ Excavación mecánica en material común – M3 5.853,09</p> <p>✓ Perfilado mecánico en material común – M2 7.400,00</p> <p>✓ Acero de anclaje y refuerzo – 2.757,03 KG</p>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>"En un sector se instalarán Bolsacretos para proteger la integridad del dique y así evitar que el casco urbano de la población sufra nuevamente los rigores de las inundaciones del pasado. Los que se instalarán, serán idénticos los ya utilizados para la protección del dique, 0.50x1.00x2.00 metros.</p> <p>En los sectores de erosión profunda, se instalarán colchacretos, los que se pueden ser instalados bajo la cota de aguas mínimas y prevenir que la protección con bolsacretos existente colapse por la socavación que se realiza en el sector el río Arauca"</p>
CERTIFICACIÓN QUE NO HUBO IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES, O COBRO DE GARANTÍAS.	Revisada el acta de liquidación se certifica que en el contrato relacionado no hubo multas, sanciones ni cobro de garantías.

Nota: La "DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO" fue tomada de manera literal del documento del proyecto llamado <<ESTUDIO PREVIO CORREGIDO PARA LA "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (BARRIOS OHITTI, PORVENIR Y PRIMERO DE ENERO) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA">>.

Dado a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.


CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO SGSCD – DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONTRATO 2

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

LUGAR y FECHA : 24 de junio de 2016

CONTRATO No. : FNT-201-2014

OBJETO DEL CONTRATO : REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES, RELLENOS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ CICB).

PARTICIPANTES

Gerencia Integral del Proyecto, PAYC SAS:
Fabio A. Castro L.

Contratista, Consorcio Excavar
Santiago Sánchez Vesga

El 24 de junio de 2016 se reunieron en el sitio de la obra el contratista Santiago Sánchez Vesga –**CONSORCIO EXCAVAR** y en representación de la Gerencia Integral del Proyecto, **PAYC SAS**, Fabio A. Castro L., con el fin de entregar y recibir, respectivamente el informe final de excavación correspondiente al contrato FNT-201-2014, objeto: Realizar la ejecución del movimiento de tierras (excavaciones, rellenos) para la construcción del proyecto denominado Centro Internacional de Convenciones de Bogotá – CICB.

ESTADO DEL CONTRATO	VALOR (\$)
Valor inicial	\$ 4,658,921,334 incluido IVA
Valor obras adicionales aprobadas	\$ 603,218,980 incluido IVA
Valor obras no ejecutadas	\$ 4,111,403.24 incluido IVA
Valor obras adicionales no previstas contractualmente aprobadas en el comité ejecutivo # 35 del 1 de junio de 2016	\$ 119,670,444 incluido IVA
Multas	N/A
Valor Final Contrato	\$ 5,377,699,355 incluido IVA

PAYC
CALLE 75 N° 13 - 51 PISO 6° - PBX (571) 325 85 00 FAX (571) 310 23 35 • WWW.PAYC.COM.CO • BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

PLAZO TOTAL: Catorce meses (14) meses y tres (3) días
contados a partir de la fecha del acta de
inicio**FECHA DE INICIO**

: 18 de septiembre de 2014.

SUSPENSIÓN: De 28 de marzo de 2015 a 8 de Octubre de
2015**FECHA DE TERMINACIÓN**

: 31 de mayo de 2016

CONTRATISTA

: Consorcio Excavar

NIT

: 900.745.805-4

CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO:

FACTURA	CUENTA	FECHA	VALOR
1	0001	22/11/2014	\$ 198,017,342.00
2	0002	10/12/2014	\$ 671,350,651.31
3	0003	17/01/2015	\$ 831,534,744.34
4	0004	06/02/2015	\$ 1,239,054,387.06
5	0005	17/03/2015	\$ 763,499,223.24
6	0006	19/05/2015	\$ 421,476,611.06
7	0007	12/11/2012	\$ 92,758,765.95
8	0008	24/11/2015	\$ 77,025,183.31
9	0009	15/12/2015	\$ 166,368,149.12
12	0010	01/02/2016	\$ 197,351,880.00
13	0010	01/02/2016	\$ 134,767,488.18
11	0011	25/01/2016	\$ 45,629,289.00
14	0012	15/02/2016	\$ 89,120,683.00
15	0013	24/02/2016	\$ 42,381,428.00
16	0014	14/03/2016	\$ 96,113,913
17	0015	14/05/2016	\$ 97,424,779
TOTAL FACTURADO			\$ 5,163,874,517.58
Corte 16 (Pendiente por facturar)		24/06/2016	\$ 94,154,393

(CICB-1358) INA-R042-01 Acta de Recibo Final de Obra

FACTURA	CUENTA	FECHA	VALOR
Valor obras adicionales no previstas contractualmente aprobadas en el comité ejecutivo # 35 del 1 de junio de 2016			\$ 119,670,444
Descuentos (Soporte anexo)			\$ 3,822,691.34
Amortización anticipo			\$ 0.78
Valor a pagar			\$ 210,002,145

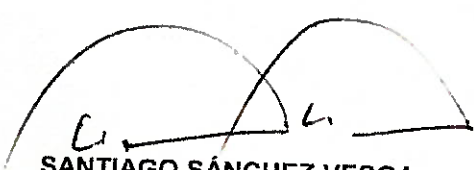
CUADRO DE PÓLIZAS:

PÓLIZA		VIGENCIA	
Riesgo	Vr. Asegurado	Inicial	Final
ANTICIPO	\$ 1,397,676,400	22/08/2014	01/10/2016
CUMPLIMIENTO	\$ 1,052,428,056	22/08/2014	01/10/2016
RESPON. CIVIL	\$ 1,052,428,056	22/08/2014	31/05/2017
PRE. SOCIALES	\$ 526,214,028	22/08/2014	31/05/2019
ESTABILIDAD	\$ 1,052,428,056	22/08/2014	20/09/2019
CALIDAD	\$ 1,052,428,056	22/08/2014	01/10/2016

Una vez verificado el informe la Gerencia Integral de Obra manifiesta que se recibe a satisfacción conforme a los compromisos contractuales pactados.

Para constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2016, por los que en ella intervinieron.


FABIO A. CASTRO L.
 Gerencia Integral del Proyecto
 PAYC SAS


SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA
 Contratista
 CONSORCIO EXCAVAR

\\Ccpayc201420-hp\ccpayc201420\CARPETAS CALIDAD CICB16. CONTRATOS\19. EXCAVACIONES\LIQUIDACIÓN\INA-R042 Acta de Recibo Final de Obra.docx

INA-R042-01

ANEXO 1
CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR - BALANCE FINAL DE CONTRATO

Objeto REALIZAR LA EJECUCION DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES , RELLENOS) Para el proyecto de Contrato: construcción Centro Internacional de Convenciones de Bogota (CICB)

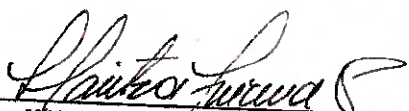
No.: FNT -201- 2014

Contratista: CONSORCIO EXCAVAR

CONDICIONES CONTRACTUALES

Ítem	Nombre	Unidad	Precio Unitario	TOTAL EJECUTADO	
				Cantidad	Valor
1	ACTIVIDADES				
1.01	Excavacion mecánica Sotanos	m3	\$ 29,329	118,354	3,471,201,533
1.02	Excavacion Combinada sotano 2	m3	\$ 33,197	16,199	537,744,592
1.03	Proteccion taludes mortero-malla	m2	\$ 10,035	3,704	37,166,730
1.04	Viga Cinturon 280/4000 sin concreto	m3	\$ 281,760	230	64,709,002
1.05	Base e limpieza e=5 cm	m2	\$ 4,062	413	1,677,403
1.06	Manejo de Acero	kg	\$ 2,610	0	0
1.07	Escarificacion en concreto	m2	\$ 6,681	245	1,637,313
1.08	Aplicación sikadur	m2	\$ 34,625	245	8,485,549
1.09	Anclaje epoxico	un	\$ 20,136	2,892	58,233,312
2.00	ACTIVIDADES NUEVAS				
2.01	Manejo de Acero	kg	\$ 900	27,823	25,040,601
2.02	Demolición de concreto sin refuerzo	m2	\$ 143,646	467	67,079,729
2.03	Demolición de elemento de concreto reforzado	m3	\$ 187,338	47	8,806,736

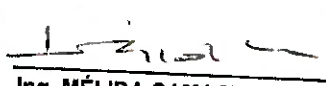
Costo directo:		4,281,782,499.05
Administración:	15%	642,267,375.52
Imprevistos:	2%	85,635,650.52
Utilidad:	5%	214,089,125.52
IVA sobre utilidad:	16%	34,254,260.16
Valor Total:		5,258,028,910.76

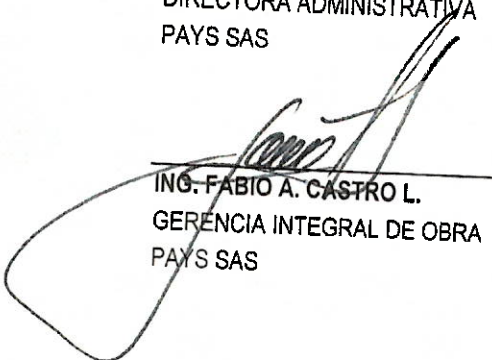

Arq. MARITZA TRIANA PALLARES

DIRECTORA INTERVENTORIA
 PAYC SAS


ING. SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA

CONSORCIO EXCAVAR
 Contratista


Ing. MÉLIDA CAMACHO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 PAYS SAS

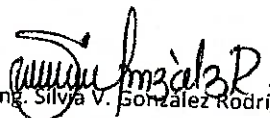

ING. FABIO A. CASTRO L.
 GERENCIA INTEGRAL DE OBRA
 PAYS SAS

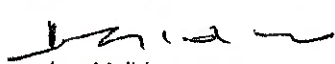
CONSORCIO EXCAVAR
ÍTEMS NO PREVISTOS EJECUCIÓN SEGUNDA ETAPA CONTRATO FNT-201-2014

ÍTEMS NO PREVISTOS SEGUNDA ETAPA					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unit	Vr. Parcial
1	Conformación de carretables en recebo común, incluye suministro, instalación y retiro.	m3	1252,59	\$ 77.800,00	\$ 97.451.502,00
	COSTOS DIRECTOS				97.451.502
	ADMINISTRACION		15%		14.617.725
	IMPREVISTOS		2%		1.949.030
	UTILIDADES		5%		4.872.575
	IVA SOBRE LA UTILIDAD		16%		779.612
COSTO TOTAL					119.670.444,00


 Arq. Maritza Triana Pallares
 Directora de Interventoría
 PAYC S.A.S.


 Ing. Fabio Castro
 Gerente de Proyecto
 PAYC S.A.S.


 Ing. Silvia V. González Rodríguez
 Residente de Obra
 CONSORCIO EXCAVAR


 Ing. Melida Camacho Valencia
 Directora Administrativa
 PAYC S.A.S.

CONSORCIO ALIANZA TURISTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR - ACTA DE OBRA									
Objeto Contrato: REALIZAR LA EJECUCION DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES, RELLENOS) Para el proyecto de construcción Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB)									
No.	Contratista	CONSORCIO EXCAR				UNION TEMPORAL PAVC-GIP			
Interventor:									
Acta: 16									
Fecha: 24-jun-16									
CONDICIONES CONTRACTUALES									
Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Condiciones Iniciales	Adiciones / Reducciones	Condiciones Actuales	Acumulado Anterior	Presente Acta	Acumulado Actual
	Nombre			Canit.	Valor	Canit. (+/-)	Valor	Canit.	Valor
1	ACTIVIDADES								
1.01	Excavación mecánica	M3	\$ 29,329.00	98223.29			2,880,790.872	116,593.70	3,419,576.827
1.02	Excavación Combinada	M3	\$ 33,197.00	21014.78	12,752.2	423,335.776	33,767.21	1,129,693.431	1,750.20
1.03	Protección taludes	M2	\$ 10,035.00	7012.80	329.4	3,305,228	7,342.17	37,186.730	5,566,605
1.04	Viga Circular 280/4000	M3	\$ 281,760.00	226.38			63,784.829	64,700.002	0
1.05	Base e limpieza e=5 cm	M2	\$ 4,062.00	395.00			1,594,490	1,577,403	0
1.06	Manejo de Acero	KG	\$ 4,989.00	2610.00			13,021,250	0	0
1.07	Escarificación en	M2	\$ 6,581.00	250.00			1,610,250	245.07	1,537,313
1.08	Aplicación sikaDur	M2	\$ 34,625.00	250.00			8,556,250	245.07	8,485,549
1.09	Anclaje epoxico	Unidad	\$ 20,136.00	2800.00			56,380,800	2,892.00	59,233,312
2	ACTIVIDADES NUEVAS						0	0	0
2.01	Manejo de Acero	KG	\$ 900.00		33,034.0	29,739,600	33,034.00	29,739,600	25,040,601
2.02	Demolición de concreto	M2	\$ 143,645.83		210.0	30,165,624	210.00	30,165,624	331.36
2.03	Demolición de elemento de	M3	\$ 187,337.50		25.0	4,683,438	25.00	4,683,438	19,481,247
Cuento directo:									
Administración				3,793,909,881					
Imprevistos				15.0%	421,220,689.0				
Utilidad				2.0%	73,983,100.0				
IVA sobre utilidad				5.0%	9,824,413.0				
Valor Total:				4,658,921,334					
Amortización anticipo:				803,218,900.0					
Valor Neto:				3,793,909,881					
Balance Contrato									
Valor inicial contrato				4,658,921,334.00					
• abonos - reducciones				603,218,900.00					
Total Contrato				5,262,140,314.00					
• acumulado actas de obra				5,258,028,910.76					
Saldo contrato				4,111,403.24					
Actas de Obra									
Adiciones / Reducciones				Fecha	valor	Fecha			
• abonos - reducciones				14-nov-14	198,017,392.00	1	1,397,676,400.2	14-nov-14	
Total Contrato				12-dic-14	671,350,951.31	2	0.0	12-dic-14	
• acumulado actas de obra				17-ene-15	831,534,744.34	3	1,397,676,400.2	201,405,185.39	
Saldo contrato				05-feb-15	1,230,054,397.05	4	0.0	15-ene-15	
				18-mar-15	763,499,223.24	5	0.0	289,460,423.30	
				04-may-15	421,475,611.06	6	0.0	05-feb-15	
				12-nov-15	92,799,765.95	7	0.0	27,827,628.79	
				25-nov-15	77,025,183.31	8	0.0	23,107,554.99	
				18-dic-15	169,308,149.12	9	0.0	49,910,444.74	
				15-ene-16	332,119,358.18	10	0.0	59,350,873.20	
				26-ene-16	45,629,289.00	11	0.0	26-ene-16	
				13-feb-16	89,120,680.00	12	0.0	9.00	
				24-feb-16	42,381,428.00	13	0.0	24-feb-16	
				14-mar-16	96,113,913.00	14	0.0	14-mar-16	
				16-may-16	97,424,770.00	15	0.0	16-may-16	
				24-jun-16	94,154,333.15	16	0.78	24-jun-16	
Total				0	5,258,028,910.76		Total	0	1,397,978,406.29

Antequera
 AS- MARITZA TRIANA PALLARES
 DIRECTOR INTERVENTORA
 PAVC

Ing. MELBA CAMACHO VALENZUELA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO PROYECTO CICB
 PAVC

Ing. FABIÓ CASANOVA
 GERENTE GENERAL
 CONSORCIO EXCAR
 Contratista

Fabián
 ING. FABIÓ CASANOVA
 Gerente General de Obra e Intervención
 PAVC

CONTRATO 3



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 275 DE 2017

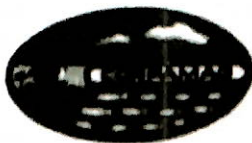
Entre los suscritos, **JOSÉ RICARDO LEÓN RAMÍREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.697.554, en su condición de representante legal del **CONSORCIO DRENAJES NATURALES 2017** identificado con NIT 901.143.336-1, constituido por **SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con NIT 800.043.769-1 con una participación del 2%, **MAKAIRA CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT 900.799.328-4 con participación del 70%; y **S&M INGENIEROS S.A.S.** identificada con NIT 900.426.765-1 con participación del 28%, quien se denominará en el presente documento el **CONTRATISTA** y por otra parte, **EDGARDO GALOFRE SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 19.114.2019, en su condición de representante legal de **INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S.**, quien en adelante se denominará la **INTERVENTORIA**, hemos convenido dar por terminado el contrato de interventoría No. 275 de 2017, en consideración con los siguientes:

HECHOS

1. Que el día 29 de diciembre de 2017, **CORPAMAG** y **CONSORCIO DRENAJES NATURALES 2017**, suscribieron el contrato de obra No. 275 de 2017, con el objeto **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE USOARACATACA Y USOTUCURINCA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES"**, contando con un plazo inicial de cuatro (4) meses.
2. Que el día 26 de enero de 2018, la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA**, suscriben el acta de inicio, acordando el comienzo de las actividades propias del contrato de obra No. 275 de 2017, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 29 de enero de 2018, se suscribió la modificación No. 1 del contrato de obra No. 275 de 2017.
4. Que el día 19 de junio de 2018, se suscribió acta de suspensión No. 1 del contrato de obra.
5. Que el día 19 de julio de 2018, se suscribió prórroga al acta de suspensión No. 1 del contrato de obra.
6. Que el día 31 de julio de 2018, se suscribió acta de reinicio No. 1 del contrato de obra.
7. Que el veintiocho (28) de agosto de 2018, se suscribió la adición No. 01 para prorrogar cuatro (4) meses el contrato de obra.



8. Que el día 21 de septiembre de 2018, se suscribió la adición No. 02 del contrato de obra No. 275 de 2017, con el fin de adicionar la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DIEZ (\$925.963.632,10), para la ejecución de las obras para control de inundaciones.
9. Que en consideración de lo anterior el valor final del contrato es de **TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVO (\$3.071.991.157,10).**
10. Que el día 26 de diciembre de 2018, se suscribió la adición No. 3 para prorrogar dos (2) meses más del contrato de obra.
11. Que el día 1 de febrero de 2019, se suscribió la modificación No. 2 del contrato de obra.
12. Que el día 18 de febrero de 2019, se suscribió la adición No. 4 para prorrogar treinta (30) días más el contrato de obra.
13. Que el día 29 de marzo de 2019, se suscribió la adición No. 5 para prorrogar cuarenta y cinco (45) días más el contrato de obra.
14. Que el día 7 de mayo de 2019, se suscribió el acta de suspensión No. 2 del contrato de obra.
15. Que el día 30 de mayo de 2019, se suscribió prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 2 del contrato de obra.
16. Que el día 2 de julio de 2019, se suscribió prórroga No. 2 al acta de suspensión 2 del contrato de obra.
17. Que el día 2 de agosto de 2019, se suscribió prórroga No. 3 al acta de suspensión 2 del contrato de obra
18. Que el día 13 de septiembre de 2019, se suscribió prórroga No. 4 al acta de suspensión 2 del contrato de obra.
19. Que el día 11 de octubre de 2019, se suscribió prórroga No. 5 al acta de suspensión 2 del contrato de obra.
20. Que el día 14 de noviembre de 2019, se suscribió acta de reinicio No. 2 del contrato de obra.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

21. Que el día 19 de noviembre de 2019 se suscribió la adición No. 6 para prorrogar diez (10) días más el contrato de obra.

22. Que habiéndose ejecutado objeto del contrato de obra No. 275 de 2017 el costo asciende a la suma de **TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVO (\$3.071.991.157,10)** incluido el valor de la adición No. 2, AIU e IVA sobre la utilidad, lo cual se encuentra debidamente aprobado y conciliado por las partes, como soportado en las diferentes actas parciales de obra suscritas hasta la fecha.

23. Que la **INTERVENTORIA** realizó reevaluación del desempeño del **CONTRATISTA** teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento en cuanto a especificaciones, valor, cantidades de obras del contrato inicial y obras de la adición No. 1.

24. Que resumiendo las cantidades de obra ejecutadas, quedan así:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Estudios y diseños		
Estudio de geología y geotecnia.	Glb	1
Estudio topo batimétrico.	Glb	1
Estudios hidráulicos, socavación y dinámica fluvial	Glb	1
Actividades de obra		
Mejoramiento de drenaje por medio de dragado mecánico de sedimentos. Incluye: movilización y desmovilización de la maquinaria, trazado y replanteo y explanación lateral de material dragado	m3	119.562,16
Obras de Protección con estructura en gaviones en río Tucurín (Predio ECUADOR)		
Localización y replanteo	Km	0,1
Excavación para gaviones	m3	1764
Colchogavión	m3	255
Muro en gavión	m3	1512
Relleno seleccionado	m3	3133,21

25. Que en consideración a todo lo anterior; el estado final del contrato de obra queda como se muestra en la siguiente tabla:

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 275 DE 2017

Número del contrato: 275 de 2017
Objeto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE USOARACATACA Y USOTUCURINCA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES
Nombre contratista: CONSORCIO DRENAJES NATURALES 2017
Plazo de ejecución inicial: Cuatro (4) meses
Valor inicial: \$ 2.146.027.525
Fecha acta de inicio 26 de enero de 2018
Fecha de terminación inicial 26 de mayo de 2018
Adiciones Seis (6)
Suspensiones Dos (2)
Valor adicionado \$ 925.963.632,10
Valor actualizado \$ 3.071.991.157,10
Plazo ejecución final 14 meses y 25 días
Fecha de terminación final 01 de diciembre de 2019
Valor ejecutado \$ 3.071.991.157,10
Saldo del contrato \$ 0

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Recepcionar la culminación de las actividades correspondientes al contrato de obra No. 275 de 2017, cuyo objeto es "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE USOARACATACA Y USOTUCURINCA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES",

CLÁUSULA SEGUNDA: RECEPCIÓN: La INTERVENTORIA mediante la presenta acta, declara que recibe por parte del CONTRATISTA, las actividades correspondientes del contrato de obra No. 275 de 2017, por lo que se debe proceder a la liquidación del contrato, dejando constancia que el CONTRATISTA renuncia desde ya a presentar reclamación judicial o extrajudicial alguna ante CORPAMAG, de las actividades que permitieron la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: En caso que exista alguna disconformidad de carácter legal, contractual, de las actividades, de calidad de la misma y/o de los bienes suministrados, reclamación



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

21. Que el día 19 de noviembre de 2019 se suscribió la adición No. 6 para prorroga diez (10) días más el contrato de obra.
22. Que habiéndose ejecutado objeto del contrato de obra No. 275 de 2017 el costo asciende a la suma de **TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVO (\$3.071.991.157,10)** incluido el valor de la adición No. 2, AIU e IVA sobre la utilidad, lo cual se encuentra debidamente aprobado y conciliado por las partes, como soportado en las diferentes actas parciales de obra suscritas hasta la fecha.
23. Que la **INTERVENTORIA** realizó reevaluación del desempeño del **CONTRATISTA** teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento en cuanto a especificaciones, valor, cantidades de obras del contrato inicial y obras de la adición No. 1.
24. Que resumiendo las cantidades de obra ejecutadas, quedan así:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Estudios y diseños		
Estudio de geología y geotecnia.	Glb	1
Estudio topo batimétrico.	Glb	1
Estudios hidráulicos, socavación y dinámica fluvial	Glb	1
Actividades de obra		
Mejoramiento de drenaje por medio de dragado mecánico de sedimentos. Incluye: movilización y desmovilización de la maquinaria, trazado y replanteo y explanación lateral de material dragado	m3	119.562,16
Obras de Protección con estructura en gaviones en río Tucurínca (Predio ECUADOR)		
Localización y replanteo	Km	0,1
Excavación para gaviones	m3	1764
Colchogavión	m3	255
Muro en gavión	m3	1512
Relleno seleccionado	m3	3133,21

25. Que en consideración a todo lo anterior; el estado final del contrato de obra queda como se muestra en la siguiente tabla:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

judicial o extrajudicial de cualquier persona, y en general de cualquier acto y/o hecho que dé lugar, a juicio de **CORPAMAG**, en su calidad de contratante, procederá a hacer efectiva las garantías otorgadas por el **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente acta surte efectos legales una vez se liquide el respectivo contrato, para lo cual se requerirá:

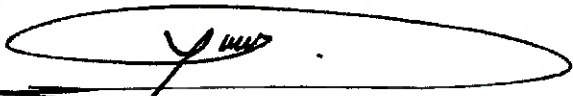
1. Aprobación por parte de la oficina de contratación de **CORPAMAG**, de la póliza de garantía única de seguros de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Séptima del contrato de interventoría No. 275 de 2017 y modificaciones de la misma.
2. Suscripción por parte de las personas autorizadas de **CORPAMAG** del acta de liquidación final de obra.

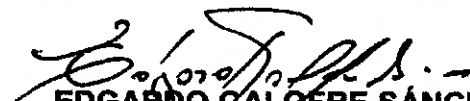
CLÁUSULA CUARTA: En el acta de liquidación se dejará constancia que el **CONTRATISTA** renuncia desde ya a presentar cualquier reclamación por las actividades que permitieron la ejecución de la totalidad del contrato. En virtud de lo anterior, se declararan recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, haciendo tránsito a cosa juzgada todos los acuerdos suscritos incluyendo el presente documento.

En constancia de lo anterior, las partes firman la presente acta el uno (1) de diciembre 2019.

POR EL CONTRATISTA

POR LA INTERVENTORIA


JOSE RICARDO LEÓN RAMIREZ
Representante Legal
CONSORCIO DRENAJES NATURALES 2017


EDGARDO GALOERE SÁNCHEZ
Representante Legal
INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S

CONTRATO 4



**ALCALDÍA DE
VILLAGARZÓN**
Alcaldía de Villagarzón

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
NIT. 800.054.249-0**



CERTIFICACIÓN DE OBRA

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA del MUNICIPIO DE
VILLAGARZÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,**

CERTIFICA

Que se suscribió y ejecutó el contrato de obra No. 522 de 24 de septiembre de 2020 con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
CONTRATO DE OBRA: N°: 522 DE 2020
OBJETO CONTRATO: IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y DE
DESCOLMATACION ORIENTADAS A LA PROTECCION DE LA RIBERA DE LOS RIOS GUINEO,
ALGUACIL Y ESLABON DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA DE OBRA: UNION TEMPORAL ALIANZA
REPRESENTANTE LEGAL: DANIA XIMENA CORRALES CUELLAR
Nit: 901419164-8

PLAZO INICIAL: 4 MESES

CRONOLOGIA DEL CONTRATO DE OBRA:

INICIACION DEL CONTRATO.: 29 DE OCTUBRE DE 2020
VENCIMIENTO CONTRACTUAL: 28 DE FEBRERO DE 2021

VALOR CONTRATO INICIAL DE OBRA : \$1.936.464.114,46
VALOR CONTRATO ADICIONAL DE OBRA: \$ 0,0
VALOR CONTRATO TOTAL DE OBRA: \$1.936.464.114,46

VALOR TOTAL EJECUTADO OBRA: \$1.936.464.114,46

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Frentes de obra intervenidos:	4
Descolmatación y canalización mecánica de cauce, incluye replanteo (movimiento de tierra)	131.220,00 m3
Conformación de un dique con material de sitio compactado con orugas	46.500,00 m3
Conformación de un dique con base enrocado y material de sitio	23.560,00 m3
Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19	1.00 global

Palacio municipal
calle 2 No. 5-14
Conmutador (8) 4284213
www.villagarzon-putumayo.gov.co
Código postal urbano 861080 / código postal rural 861087- 861088





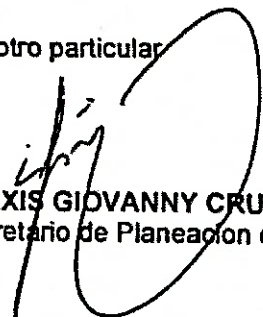
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NIT. 800.054.249-0



EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

Nº	CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL
1	DIRECTOR DE OBRA:	JAIR BARACALDO SANCHEZ
2	RESIDENTE 1 DE OBRA:	DIEGO CAMILO ROMO MORALES
3	RESIDENTE 2 DE OBRA:	LEANDRO SOLARTE VELAZQUEZ
4	TOPOGRAFO:	IVAN MAURICIO BACCA GARCIA
5	INGENIERO AMBIENTAL:	JHON FAIBER TARAZONA NIETO
6	AMBIENTAL ESP EN GESTION DEL RIESGO:	CARLOS MARIO SANCHEZ ARTEAGA
7	PROFESIONAL SOCIAL:	HENIFFER YUNALY SOLARTE PABON

Sin otro particular


ALEXIS GIOVANNY CRUZ LASSO
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Yanneth Agudelo, Apoyo a la Gestión SPIM 

Palacio municipal
calle 2 No. 5-14
Conmutador (8) 4284213
www.villagarzon-putumayo.gov.co
Código postal urbana 861080 / código postal rural 861087- 861088



CONTRATO 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad N° 1 Instituto Colectivo de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO MIG	GCT-FT-12
		VERSION	3
		FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020

CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2020

CONTRATISTA	Consortio Obras de Mitigación 2019 901.350.911-4
OBJETO	“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.”
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PLAZO FINAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE MAYO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	26 DÍAS CALENDARIO (25/03/2020 – 19/04/2020)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 1	15 DÍAS CALENDARIO (20/04/2020 – 04/05/2020)
FECHA DE REINICIO 1	05 DE MAYO DE 2020.
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	15 DÍAS CALENDARIO (06/05/2020 – 20/05/2020)
FECHA DE REINICIO 2	21 DE MAYO DE 2020.
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	15 DÍAS CALENDARIO (03/06/2020 – 17/06/2020)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 1	13 DÍAS CALENDARIO/ (18/06/2020 – 30-06-2020)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2	15 DÍAS CALENDARIO (01/07/2020 – 15/07/2020)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 3	18 DÍAS CALENDARIO (16/07/2020- 02/08/2020)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 4	15 DÍAS CALENDARIO (03/08/2020 – 17/08/2020)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 5	14 DÍAS CALENDARIO (18/08/2020 – 31/08/2020)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 6	30 DÍAS CALENDARIO (01/09/2020 – 30/09/2020)
FECHA DE REINICIO 3	01 DE OCTUBRE DE 2020.
PRORROGA No 1	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDE WILSON ESPINOSA SUAREZ BOGOTÁ - COLOMBIA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO MIG	GCT-FT-12
		VERSION	3
		FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020

PRORROGA No 2	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04 DE MARZO DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.923.996.985 Incluido AIU
VALOR ADICIONAL No. 1	\$1.094.593.281,00 Incluido AIU
VALOR ADICIONAL No. 2	\$ 302.124.934.00 Incluido AIU
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 4.320.715.200,00 Incluido AIU
VALOR FINAL EJECUTADO	\$ 4.320.715.200,00 Incluido AIU
VALOR PAGADO	\$ 3.888.232.145,00 Incluido AIU
VALOR ADEUDADO	\$ 432.483.055,00 Incluido AIU
<p>En Bogotá D.C. a los Cuatro (4) días del mes de marzo de 2020 se reunieron, JORGE ELIECER PARRA SALINAS, identificado con C.C 79.262.203, Representante Legal de JPS INGENIERÍA, en su calidad de Interventor del contrato de obra No. 004 de 2020 y SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA, identificado con C.C 1.098.862.166 Representante Legal del CONSORCIO OBRAS DE MITIGACIÓN 2019, en Calidad de contratista de Obra, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción del objeto del contrato, y sus actividades.</p>	



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

[illegible]

VERSION

FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020
-------------------	------------

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				MODIFICACIÓN				CANTIDADES FINALES EJECUTADAS				
		CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		1 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CANT. DEFINITIVA		
						MODIFICADAS								
						UND	CANT.							VALOR UNITARIO
I - ACTIVIDADES PRELIMINARES														
1.01	Localización y Replanteo	m2	6.500	\$ 1.285	\$ 8.352.500	16259	\$ 20.892.815	+	9.759	\$ 12.540.315	=	0	16259	\$ 20.892.815
1.02	Descapote a máquina en material común 6= 0,10m. No incluye retiro	m2	100	\$ 905	\$ 90.500	4967,41	\$ 4.495.506,05	+	4967,41	\$ 4.405.006,05	=	0	4967,41	\$ 4.495.506,05
1.03	Sellamiento de grietas con material seleccionado de sitio material arcilloso	m3	105	\$ 46.390	\$ 4.870.950	0	\$ -	-	-105	-\$ 4.870.950	=	0	0	\$ -
1.04	Desmonte malla eslabonada. Incluye retiro y disposición final de escombros	m2	1.090	\$ 12.553	\$ 13.464.770	3090	\$ 38.170.770	+	2000	\$ 24.706.000	+	29,73	3119,73	\$ 38.538.024,69
1.05	Demolición estructuras existentes. No incluye retiro de escombros	m3	138	\$ 104.915	\$ 14.478.270	103	\$ 10.806.245	-	-35	-\$ 3.672.025	+	36,31	139,31	\$ 14.615.708,65
1.06	Tala de árboles. Incluye corte, desentrañe, retiro, disposición final y valor IVP según resolución 1732 de 2011	Un	39	\$ 986.973	\$ 38.491.947	47	\$ 46.387.731	+	8	\$ 7.895.784	=	0	47	\$ 46.387.731



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

AMERICAN

CODIGO MIG GCT-FT-12

VERSION

FECHA DE REVISIÓN

GCT-FT-12

၈

20/01/2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				MODIFICACIÓN				CANTIDADES FINALES EJECUTADAS					
		CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CANT. DEFINITIVA		VALOR TOTAL	
						MODIFICADAS									
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	+	MAYORES	-	MENORES	+	MAYORES	-	MENORES
II - MOVIMIENTO DE TIERRAS															
2.01	Excavación manual en material común en seco. Incluye traslado interno del material. No incluye retiro	m3	54	\$ 25.689	\$ 1.387.206	0	\$ -	-	-54	-\$ 1.387.206	=	0	0,0	\$ -	
2.02	Excavación mecánica sin clasificar. Incluye traslado interno del material. No incluye retiro	m3	32.901	\$ 10.256	\$ 337.432.656	18.185,64	\$ 186.511.923,84	-	-34715,36	-\$ 150.920.732,16	+	5886,41	24072,0462	\$ 246.882.905,83	
2.03	Lleno con material granular seleccionado subbase. Incluye extendido, humedecimiento y compactación	m3	54	\$ 72.404	\$ 3.909.816	0	\$ -	-	-54	-\$ 3.909.816	=	0	0	\$ -	
2.04	Lleno con material seleccionado proveniente de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación	m3	17.961	\$ 16.008	\$ 298.296.288	9995	\$ 165.996.960	-	-7965	-\$ 132.299.328	-	-2383,8	7611,20	\$ 126.406.809,60	
2.05	Relevo en tierra negra para empedradación. Incluye suministro y extendido	m3	282	\$ 61.578	\$ 17.364.996	717,59	\$ 44.187.980,86	+	435,59	\$ 26.822.988,86	+	141,53	859,12	\$ 52.902.891,36	

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto Distrital de Planeación y Gestión Urbana</small></div></div>		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN										CODIGO MIG		GCT-FT-12	
												VERSION		3	
												FECHA DE REVISIÓN		20/01/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				MODIFICACIÓN				CANTIDADES FINALES EJECUTADAS				
		CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		I MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CANT. DEFINITIVA		VALOR TOTAL
						MODIFICADAS								
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	+	-	MAYORES	-	+	-	

III - ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE TALUDES															
3.1 - ESTRUCTURAS DE DRENAJE															
3.1.01	Suministro e instalación Geotextil de separación No Tejido de 7kN/m	m2	2.873	\$ 3.781	\$ 10.862.813	3086	\$ 11.665.804,84	213	+	\$ 803.991,84	-243		2842,60	\$ 10.747.870,60	
3.1.02	Base filtrante en rajón	m3	1.802	\$ 63.963	\$ 115.261.326	0	\$ -	-1.802	-	\$ -115.261.326	0		0	\$ -	
3.2 - MURO EN TIERRA ARMADA															
3.2.01	Suministro e instalación geomalla biaxial de 300kN/m, para fachada verde muros en suelo reforzado. Incluye elementos de fijación	m2	10.322	\$ 6.783	\$ 70.014.126	10322	\$ 70.014.126	0	=	\$ -	1909	+	12231	\$ 82.962.873	
3.2.02	Suministro e instalación geomalla uniaxial de 50kN/m, para muros en suelo reforzado	m2	15.450	\$ 8.355	\$ 129.084.750	15450	\$ 129.084.750	0	=	\$ -	-130	-	15320	\$ 127.998.600	
3.2.03	Suministro e instalación geomalla uniaxial de 300kN/m, para muros en suelo reforzado	m2	13.279	\$ 33.846	\$ 449.441.034	13279	\$ 449.441.034	0	=	\$ -	-223	-	13056	\$ 441.893.376	
3.2.04	Suministro, humedecimiento y compactación de material seleccionado proveniente de la excavación, para muros en suelo reforzado. Incluye trasiego interno.	m3	11.899	\$ 14.714	\$ 175.081.886	11899	\$ 175.081.886	0	=	\$ -	-806	-	11093,20	\$ 163.225.344,80	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

3

20/01/2020

[illegible]



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERTO U. FLORES SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</p>	<h1>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN</h1>		CODIGO MIG	GCT-FT-12
			VERSION	3
			FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020

CODIGO MIG	GCT-FT-12
000000	
000001	
000002	
000003	
000004	
000005	
000006	
000007	
000008	
000009	
000010	
000011	
000012	
000013	
000014	
000015	
000016	
000017	
000018	
000019	
000020	
000021	
000022	
000023	
000024	
000025	
000026	
000027	
000028	
000029	
000030	
000031	
000032	
000033	
000034	
000035	
000036	
000037	
000038	
000039	
000040	
000041	
000042	
000043	
000044	
000045	
000046	
000047	
000048	
000049	
000050	
000051	
000052	
000053	
000054	
000055	
000056	
000057	
000058	
000059	
000060	
000061	
000062	
000063	
000064	
000065	
000066	
000067	
000068	
000069	
000070	
000071	
000072	
000073	
000074	
000075	
000076	
000077	
000078	
000079	
000080	
000081	
000082	
000083	
000084	
000085	
000086	
000087	
000088	
000089	
000090	
000091	
000092	
000093	
000094	
000095	
000096	
000097	
000098	
000099	

VERSION

FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020
-------------------	------------

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL					MODIFICACIÓN					CANTIDADES FINALES EJECUTADAS				
		CONDICIONES CONTRACTUALES					PRESUPUESTO ACTUALIZADO		1 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CANT. DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	+	MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		+	MAYORES	MENORES			
									MAYORES	MENORES						
3.4.01	Suministro y siembra cespición. Incluye siembra y salado	m2	2.818	\$ 8.152	\$ 22.972.336	7.175,94	\$ 58.498.238,42	+	4357,937	\$ 35.525.902,42	+	1415,299	8591,23	\$ 70.035.706,96		
3.5- CERRAMIENTO																
3.5.01	Cerramiento en postes de concreto 10x10cm cada 2m y alambre de púas Cal. 12 8 hilarias. Incluye dados de cimentación para postes de 0,30x0,30x0,50m en concreto de f'c= 14MPa	m	140	\$ 50.520	\$ 7.072.800	140	\$ 7.072.800	=	0	\$ -	=	0	140	\$ 7.072.800		
IV - TRANSPORTE																
4.01	Transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes de excavación en sitio autorizado, distancia máxima de transporte 21Km. Incluye cargue y trasiego interno	m3	3.533	\$ 28.124	\$ 99.362.092	1677	\$ 47.163.948	-	-1856	\$ 52.198.144	=	0	1677	\$ 47.163.948		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FRENTE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Área de Planeación										CODIGO MIG		GCT-FT-12		
										VERSION		3		
										FECHA DE REVISIÓN		20/01/2020		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				MODIFICACIÓN				CANTIDADES FINALES EJECUTADAS				
		CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		I MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CANT. DEFINITIVA		
						MODIFICADAS								
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	+	-	VALOR	+	-	VALOR TOTAL	
NP-NO PREVISTOS														
NP-001	Suministro e instalaciones Saco suelo cemento 12% para obras hidráulicas.	SACO	0	\$ 6.127	\$ -	1158	\$ 7.095.066	+	1158	\$ 7.095.066	+	258	1416	\$ 8.675.832
NP-002	Suministro e instalación de membrana HDPE 30MIL 0.75MM para drenajes.	m2	0	\$ 20.904	\$ -	386	\$ 8.068.944	+	386	\$ 8.068.944	+	86	472	\$ 9.866.688
NP-003	Barrera Provisional contra impactos de 2.5m de altura.	ml	0	\$ 121.728	\$ -	200	\$ 24.345.600	+	200	\$ 24.345.600	=	0	200	\$ 24.345.600
NP-004	Excavación Mecánica en Roca. Incluye demolición y transporte Interno	m3	0	\$ 67.227	\$ -	13.312.66	\$ 894.970.193.82	+	13.312.66	\$ 894.970.193.82	+	127,52	13440,18	\$ 903.543.048,09
NP-005	Instalación de Base Filtrante en Rajón No incluye Rajón	m3	0	\$ 8.186	\$ -	3676	\$ 30.091.736	+	3676	\$ 30.091.736	+	1198	4874	\$ 39.896.564
NP-006	Desmonte de Cerramiento en postes de concreto 10x10cm cada 2m y alambre de puas Cal. 12.8 hileras.	ml	0	\$ 6.290	\$ -	903	\$ 5.681.757	+	903	\$ 5.681.757	=	0	903,30	\$ 5.681.757
NP-007	Clasificación y separación de material granular 3" 3/4"	ml	0	\$ 4.510	\$ -	29664	\$ 133.783.036,24	+	29664	\$ 133.783.036,24	-	-4369	25294,853	\$ 114.079.787,03
NP-008	Estructura de drenaje canal en concreto de 3000 psi sección variable fundida en sitio.	ml	0	\$ 134.341	\$ -	0	\$ -	=	0	\$ -	=	0	0	\$ -



VERSION	3
FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020

CODIGO MIG	GCT-ET-12
------------	-----------

VERSION 3

FECHA DE REVISIÓN
20/01/2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				MODIFICACIÓN				CANTIDADES FINALES EJECUTADAS			
		CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		I MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CANT. DEFINITIVA	VALOR TOTAL
		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	+	VALOR	+	MENORES		
NP-009	Excavación mecánica en material rocoso de gran tamaño. Sin demolición Incluye Transporte Interno	m3	0	\$ 14.740	\$ -	9.014,43	\$ 132.872.698,94	9.014,43	\$ 132.872.698,94	+	0,82	9015,25	\$ 132.884.785
					\$ 2.099.193.594				\$ -				\$ -
SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE OBRA							\$ 2.099.193.594		\$ 3.090.400.085,71				\$ 3.090.400.085,45
				Porcentaje costo directo									
Administración				24,87%	\$ 522.069.447		\$ 768.582.501,32		\$ 246.513.054				\$ 768.582.501,25
Imprevistos				1%	\$ 20.991.936		\$ 30.904.000,86		\$ 9.912.064,92				\$ 30.904.000,85
Utilidad				5%	\$ 104.959.680		\$ 154.520.004,29		\$ 49.560.324,59				\$ 154.520.004,27
COSTOS INDIRECTOS OBRA							\$ 648.021.063		\$ 954.006.506,46				\$ 954.006.506,38
SUBTOTAL COSTOS DE OBRA							\$ 2.747.214.657		\$ 4.044.406.592,17				\$ 4.044.406.592
IVA sobre la utilidad					0%		\$ -						
A - TOTAL COSTO DE OBRA							\$ 2.747.214.657		\$ 4.044.406.592,17				\$ 4.044.406.592
B - VALOR COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST - SGA							\$ 103.647.819		\$ 127.142.951				\$ 127.142.951



 <p> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMAYTE <small>INSTRUMENTO Cívico y Social - Cívico Social</small> </p>	<h1>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN</h1>		CODIGO MIG	GCT-FT-12
			VERSION	3
			FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020

CODIGO MIG **GCT-FT-12**

VERSION

FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020
--------------------------	-------------------

GCT-FT-12

52

20/01/2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				MODIFICACIÓN						CANTIDADES FINALES EJECUTADAS					
		CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO ACTUALIZADO		1 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA				MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		CANT. DEFINITIVA	VALOR TOTAL		
						CANT.	VALOR	+	MAYORES	-	MENORES	+	MAYORES			-	MENORES
C - VALOR PLAN DE GESTIÓN SOCIAL		UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR		+	MAYORES	-	MENORES				\$ 72.799.991	
D - VALOR COMPONENTE PMT					\$ 27.212.810		\$ 47.586.247									\$ 47.586.247	
E - VALOR COMPONENTE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD					\$ -		\$ 28.779.419									\$ 28.779.419	
F SUBTOTAL PRESUPUESTO E=A+B+C+D					\$ 2.923.996.985		\$ 4.320.715.200									\$ 4.320.715.200	
G AJUSTE					\$ -												
TOTAL PRESUPUESTO F-G					\$ 2.923.996.985		\$ 4.320.715.200									\$ 4.320.715.200	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Admón. N.º 11 Instituto (Secretaría de Planeación y Manejo del Territorio - SPM)</small>	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		CODIGO MIG	GCT-FT-12
			VERSION	3
			FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020

- Deja constancia que una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción de la obra contenida en el contrato No. 004 de 2020 se entenderá terminado el plazo contractual.
- Que todos los antecedentes, entrega de informes parciales durante la ejecución del contrato No. 004 de 2020, reposan en la entidad en la carpeta correspondiente.
- Pendientes para la liquidación: Bitácora, Manual de Mantenimiento, Paz y salvos, Informe final y Planos record.
- El Interventor del Contrato 004 de 2020, deja constancia que el constructor utilizó el equipo, la mano de obra y los materiales exigidos en las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, incluida la normatividad social y ambiental, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para el proyecto y que son las realmente ejecutadas, por lo tanto, recibió a satisfacción la obra objeto del citado contrato.
- La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- El recibo a satisfacción del contrato de Obra no releva al interventor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los CUATRO (4) días del mes de MARZO de 2021.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


SANTIAGO ANDRÉS SANCHEZ MANTILLA
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS DE MITIGACIÓN 2019
CONTRATISTA DE OBRA


JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Representante Legal
JPS INGENIERÍA S.A.
INTERVENTOR

C.C. Carpeta contractual.
Revisó: Abogado Gestión contractual
Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

CONTRATO 6

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CERTIFICA QUE:

El Consorcio Guatiguará identificado con NIT 901.260.882-2 representado legalmente por Julián Andrés Serrano Gómez identificado con cédula de ciudadanía No. 13.870.690 de Bucaramanga, conformado por Maquinobras de Colombia SAS, NIT 900.849.507-1, con una participación del 33%, CFD ingeniería SAS, NIT 900.556.186-2, con una participación del 33% e Infraestructura y vías SAS, NIT 901.260.508-2, con una participación del 34% ejecutó para el departamento de Santander el contrato de obra No. 719 catorce (14) marzo de 2019, con las siguientes características:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATO No. Y FECHA	Nº 719 DE 2019 – 14 de Marzo 2019
CONTRATISTA	Consorcio Guatiguará
Nit o C.C. No.	901.260.882-2
OBJETO	CONSTRUCCION INTERCAMBIADOR VIAL GUATIGUARA (AUTOPISTA BUCARAMANGA – BOGOTA) DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$ 33.006.451.151
VALOR ADICIONAL	\$ 19.285.827.993,9
ANTICIPO INICIAL (0.00%)	NA
PLAZO INICIAL	Dieciséis (16) meses
PLAZO ADICIONAL 01	Dos (2) meses
PLAZO ADICIONAL 02	Tres (3) meses
PLAZO ADICIONAL 03	Dos (2) meses
PLAZO ADICIONAL 04	Doce (12) días
PLAZO ADICIONAL 05	Dos (2) meses
PLAZO ADICIONAL 06	Cinco (5) meses
PLAZO ADICIONAL 07	Tres (3) meses
PLAZO ADICIONAL 08	Cuatro (4) meses
PORCENTAJE DE EJECUCION	98%
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	CONSORCIO VIAL GUATIGUARA Contrato No. 01566 del 05 de junio de 2019
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	901.287.601-7
SUPERVISOR	Ing. PROSPERO ALBERTO ARENAS Acto administrativo del 1 de septiembre de 2022 Ing. ALEX SAMUEL PERALTA Acto administrativo del 22 de Julio de 2020 Ing. REINALDO CASTILO Acto administrativo del 22 de abril de 2020 ERIKA VIVIANA CELIS DIAZ Acto administrativo del 22 de enero de 2020 Ing. LEONARDO DUEÑES GOMEZ Acto administrativo del 06 de junio de 2019
FECHA DE INICIACION	02 de septiembre de 2019
ACTA DE SUSPENSION	Nº1 24/03/2020 Nº2 03/05/2021
ACTA DE REINICIACION	Nº1 26/05/2020 Nº2 18/05/2021
FECHA DE TERMINACION	30/12/2022

		CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS	CÓDIGO	AP-AI-RG-113
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
			PÁGINA	2 de 9
MUNICIPIO	Piedecuesta			
OFICINA GESTORA	Secretaría de Infraestructura			

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1. PRELIMINARES Y ADECUACION DEL TERRENO		
Malla de cerramiento poli sombra h= 2,10 m y madera rolliza cada 3 m	ML	8.982,20
Demolición pisos y andenes en concreto (Incluye retiro y disposición Final)	M2	1.117,6
Demolición de Bordillos de concreto (Incluye retiro y disposición Final)	ML	2.181,80
Demolición de Pavimento Flexible (Incluye retiro y disposición Final)	M2	20.823,20
2. EXPLANACIONES		
Excavaciones varias sin clasificar	M3	78.657,90
Excavaciones varias en roca en seco	M3	3.360,00
Rellenos para estructuras con suelo	M3	22.687,70
Relleno Con Arena	M3	1225,50
3. INTERVENCIÓN DE REDES		
Tubería PVC Presión de 2"	ML	38,80
Tubería PVC Presión de 8"	ML	38,70
4. INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS (Modificación - Ajuste puente peatonal existente)		
Grouting de nivelación e=0.04 M	M3	0,10
5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
Concreto para muros	M3	5.355,30
Acero de Refuerzo fy=420 Mpa	KG	623.957,80
Geodré	ML	905,20
Concreto Simple Clase E (17.5 Mpa)	M3	170,90
Concreto Reforzado Clase C (28 Mpa) Para Pantallas	M3	678,30
Bala y cuña de remate para anclajes	UND	246,00
6. ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS		
Pavimento de Concreto Hidráulico (MR-45)	M3	941,40
Base granular clase A	M3	3.494,00
Subbase Granular clase B	M3	568,20
Riego de Imprimación con emulsión Asfáltica CRL-1	M2	25.639,60
Juntas transversales D = 1 1/2"	ML	2.349,30
Juntas transversales D = 1"	ML	373,20
Juntas Longitudinales 5/8"	ML	1.204,90
Junta de dilatación transversal	ML	4.361,90
Acero de Refuerzo fy=420 Mpa (Refuerzo Parrillas irregulares)	KG	94.561,00
7. URBANISMO		
Sardinel en concreto tipo S1 0.80X0.20X0.50	ML	3113,20
Sardinel en concreto tipo S2 (Transición) 0.60X0.20X0.50	ML	7,20
Sardinel en concreto tipo S3 (Sardinel rampa peatonal) 0.80x0.20x0.35	ML	22,30
Adoquín en arcilla tipo L7 adoquín en arcilla UC-A30 0.10x0.20x0.06	M2	1.624,5
Loseta antideslizante (Losa visual amarilla) 0.20x0.05x0.06	ML	339,30

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>		CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		<div>CÓDIGO</div> AP-AI-RG-113	<div>VERSIÓN</div> 4	<div>FECHA DE APROBACIÓN</div> 28/08/2021	<div>PÁGINA</div> 3 de 9
Losa guía en concreto L2 (Loseta táctil guía UC-L20) 0.40x0.40x0.06				ML	301,40		
Losa alerta en concreto TIPO L3 0.40x0.40x0.06				ML	12,80		
Concreto Resistencia 21Mpa (D)				M3	42,20		
Losa en concreto 0.40 x 0.40 x 0.06				M2	923,50		
Bordillo de confinamiento				ML	153,10		
Rampa fundida en concreto en sitio				M2	12,00		
Subbase Granular clase B				M3	502,10		
8. HIDROSANITARIO Y PLUVIAL							
Suministro e instalación de tubería de DN=315 mm				ML	737,90		
Suministro e instalación de tubería de DN=400 mm				ML	293,80		
SUMIDEROS							
Concreto Resistencia 21MPa (D)				M3	12,00		
Concreto Simple Clase E (17.5 Mpa)				M3	11,80		
Acero de Refuerzo fy=420 Mpa				KG	14.508,90		
9. RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN REDES DE ALUMBRADO PUBLICO							
CAJAS DE DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO Según norma ESSA 60x60x90				UND	8,00		
DESMONTE Y TRASLADO DE POSTE DE ALUMBRADO				UND	27,00		
TRASLADO DE POSTERIAS REDES DE 34,5 KV							
CANALIZACION DE DUCTOS PVC 4*6" PVC				ML	116,80		
CANALIZACION DE DUCTOS PVC 3*6" PVC				ML	9,60		
CAJAS PEATONALES SENCILLAS DE 34,5 KV 0,7*1,2*1,2 M NORMA ESSA				UND	1,00		
BAJANTES DE CABLE DE TIERRA				UND	1,00		
PUESTA A TIERRA DE CABLES XLPE 34,5 / 13,2 KV				UND	3,00		
TRASLADO DE RECLOSER DE 34,5 KV				UND	3,00		
TRASLADO DE POSTERIAS REDES DE 13,2 KV							
CAJAS PEATONALES DOBLES DE 13,2 Kv 1,2*1,5*1,2 M				UND	1,00		
DESMONTE Y MONTAJE DE SUBESTACIÓN DE 75 KVA ALUMBRADO				GBL	1,00		
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SUBESTACION				UND	1,00		
BAJANTE IMC DE 4" + CAPACETE				UND	2,00		
10. SEÑALIZACION							
Tacha reflectiva				UND	598,00		
Señal de tránsito tipo 1 (75*75) cm Lámina Retro reflectiva Tipo 1				UND	4,00		
Hito Flexible Amarillo Altura 75cms				UND	139,00		
Tachón Plástico Separador Zonas No Tránsito				UND	158,30		
11. PAISAJISMO							
Empradización zonas verdes con cespedón				M2	2804,30		
Protección de Taludes con Biomanto y Guadua				M2	446,00		
12. ACTIVIDADES PARA MANEJO DE TRÁFICO							
Implantación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT)				MES	37,90		
Excavaciones varias sin clasificar (Incluye retiro y disposición Final)				M3	2.871,00		
Demolición de Pavimento Flexible (Incluye retiro y disposición Final)				M2	2.020,60		
Subbase Granular clase B				M3	1.438,70		
Base granular clase B				M3	2.063,60		

		CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-AI-RG-113
				VERSIÓN	4
				FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
				PÁGINA	4 de 9
Riego de Imprimación con emulsión Asfáltica CRL-1				M2	6831,00
13. TRANSPORTES					
Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) v mil metros (1000 m) de distancia				M3-E	120.838,00
NO PREVISTOS					
14. EXPLANACIONES					
Pedraplén				M3	3.755,70
Recompactación y conformación de subrasante 10cm<E<20cm				M2	29.736,80
Suministro e instalación de material para rellenos estructurales				M3	4.203,40
15.INTERVENCION DE REDES					
Suministro e instalación de tubería 14" presión				ML	190,30
suministro e instalación Accesorios tubería presión 14"				UND	50,00
Tala de árbol menor a 20 mts (incluye desenraice, retiro y disposición final)				UND	48,00
Suministro e instalación de accesorio 8" presión				UND	2,00
Suministro e instalación de accesorio tubería 6" presión HD				UND	5,00
Suministro e instalación de válvula 6" presión HD				UND	1,00
Suministro e instalación de válvula 10" presión HD				UND	1,00
Suministro e instalación de accesorio 10" presión HD				UND	4,00
16.INTERVENCION DE ESTRUCTURAS (Modificación - Ajuste puente peatonal existente)					
Desmante de estructura metálica existente				kq	2.020,20
17. ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
Geotextil NT 2500				M2	5.054,80
Suministro e instalación de Tubería perforada 4"				ML	2.113,60
Suministro e instalación de Material filtrante				M3	828,00
Concreto ciclópeo 60/40				M3	507,00
Tubería sanitaria 4"				ML	276,90
Caja de inspección 60x60				UND	38,00
Cinta flexible para sello primario PVC ancho 0,15m				ML	769,50
Cinta de PVC tipo 0-22				ML	723,60
Anclaje Tipo Activo (3 torones 1/2")				ML	4.179,60
Suministro e instalación de geo dren				M2	4.195,80
Concreto 4000 psi con control de temperatura				M3	1.122,70
Baranda tipo mixta según diseño.				KG	112.643,30
Estructura metálica para columna según diseño				KG	5535,10
Demolición de estructuras en concreto reforzado				M3	406,70
Anclaje Epóxico Hasta 5/8"				UND	1604,00
18.HIDROSANITARIO Y PLUVIAL					
Suministro e instalación de tubería de DN=450 mm.				ML	123,20
Concreto reforzado clase C 28 Mpa para muros				M3	123,90
Tubería pvc presión 0=24" RDE-21				ML	817,80
Suministro e instalación de codo para tubería presión 24" (90° -45°-22.5° - 11,5°)				UND	21,00
Suministro e instalación de accesorio para tubería presión 24" (tee)				UND	2,00
Suministro e instalación de unión para tubería de presión 24"				UND	46,00

		CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-ARQ-113
				VERSIÓN	4
				FECHA DE APROBACIÓN	28/08/2021
				PÁGINA	5 de 9
Pozo de Inspección 0<=H=2mts concreto 4000psi	UND	7,00			
Pozo de Inspección 2<=H=3mts concreto 4000psi	UND	11,00			
Pozo de Inspección 3<=H=4mts concreto 4000psi	UND	2,00			
Pozo de Inspección 4<=H=5mts concreto 4000psi	UND	1,00			
Pozo de Inspección 5<=H=6mts concreto 4000psi	UND	4,00			
Rejilla para sumidero alcantarillado pluvial	ML	120,00			
Remodelación de pozo de inspección D=1,2m	UND	2,00			
Suministro e instalación de válvula de 8" para tubería de acequia	UND	2,00			
19. RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES					
Suministro e Instalación de Cámara de Inspección 60x60x60 Cm - Exclusivas Para Redes de Metrolínea.	UND	9,00			
Suministro e Instalación de Cámara de Inspección 140x140x140 Cm - Para Redes de Operadores.	UND	24,00			
Ducto Canalizado PVC 12x3"	ML	349,00			
Ducto Canalizado PVC 15x3" (12x3" Operadores+ 3x3" Metrolínea)	ML	70,00			
Ducto Canalizado PVC 21x3"	ML	227,30			
Ducto Canalizado PVC 24x3" (21x3" Operadores+ 3x3" Metrolínea)	ML	385,80			
Perforación Horizontal Dirigida Para Banco de 12 Ductos de 3" - Incluye Polietileno de alta densidad - Para Cruce de Vía	ML	68,30			
Suministro de fibra óptica	ML	700,00			
REDES DE MEDIA TENSIÓN 34.5 KV					
Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 35 kV construida en zona vehicular. Dimensiones internas de 150x150x200 cm (VEHICULAR)	UND	2,00			
Suministro e instalación de tubería PVC TOP 1x6"	ML	144,80			
Suministro e Instalación de terminales premoldeados tipo interior 35 kV para cables #1/0AWG para conexión en S/E de la Estación de servicio Mi Isla	JGO	1,00			
Suministro e instalación de Red trifásica de media tensión 35 KV en Cobre-XLPE con cables monopolares #1/0 AWG 90°C al 133% para estación de servicio mi isla	ML	110,00			
Desmante de red trifásica área de 34,5 KV existente	ML	1.090,00			
Desmante de poste de concreto de 14m	UND	12,00			
Desmante de estructura de alineación en configuración bandera	UND	19,00			
Desmante de estructura de protección en configuración bandera	UND	6,00			
Desmante de bajante de derivación exterior 35KV	UND	2,00			
Suministro e instalación de terminales premoldeados tipo exterior 35KV para cable #1/0MCM	JGO	1,00			
Suministro e instalación de estructura de ángulo 20/30°-60° en configuración triangular en apoyo existente No. 2751917	UN	2,00			
Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 34,5 KV para barraje 4 vías o cruces. Dimensiones internas de 300x300x240 cm, Incluye escalerilla.	UN	3,00			
Suministro e instalación de poste de concreto de 16 metros 2500 kgf para las estructuras de retención de las redes áreas sobre la vía antigua, frente a la vía los ermitaños y la estructura cuadruplex	UND	11,00			
Suministro e instalación de poste de concreto de 18 metros 3000 kgf para las estructuras de retención de las redes áreas sobre la vía antigua, frente a la vía los ermitaños y la estructura cuadruplex.	UND	4,00			
suministro e instalación de red aérea trifásica de media tensión de 35KV en aluminio XLPE tipo ecológico #266,8 Partridge	ML	912,00			
suministro e instalación de estructura de retención en configuración	UND	26,00			

		CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-AI-RG-113
				VERSIÓN	4
				FECHA DE APROBACIÓN	28/08/2021
				PÁGINA	8 de 8
bandera en puntos de apoyo P16(1), P16(2), P16(3), P16(4), P16(5), P16(6)					
Suministro e instalación d estructura cuádruplex sobre la vía antigua a Guatiguará. Puntos de apoyo P16(7), P16(8), P16(9), P16(10)		UND		1,00	
Desinstalación, adecuación y transporte de poste en concreto de 21 mts x 6000 kg-f		UND		3,00	
Suministro e instalación de red en cable ACSR PARTRIOGE 266.8kcmil 35KV		ML		150,00	
suministro e instalación de estructura de retención terminal R114 para 35KV		UND		6,00	
suministro e instalación de estructura de retención R130 para 35KV		UND		3,00	
suministro e instalación de empalme full tensión para cable 266,9 35KV		UND		6,00	
suministro instalación de cuchillas monopolaes 35KV		UND		2,00	
suministro e instalación de estructura de protección para 34KV para reconecta dores y transformador auxiliar		UND		2,00	
REDES DE MEDIA TENSIÓN 13.2 KV					
Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 15 KV construida en zona vehicular. Dimensiones internas de 150x150x180 cm (VEHICULAR)		UND		8,00	
Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 15 KV para barraje 4 vías o cruces. Dimensiones internas de 240x240x180 cm, incluye escalerilla. (PEATONAL)		UND		5,00	
Suministro e instalación de tubería PVC TDP 1x4"		ML		450,90	
Suministro e instalación de tubería PVC TDP 3x4"		ML		323,90	
Suministro e instalación de tubería PVC TDP 4x4"		ML		133,30	
Desmante de red trifásica área de 13,2KV existente		ML		430,00	
Desmante de poste de concreto de 12m		UND		3,00	
Desmante de estructura de alineación en configuración bandera		UND		13,00	
Desmante de estructura de protección en configuración bandera		UND		6,00	
Suministro e instalación de estructura de Angulo 20/30°- 60° en configuración triangular en apoyo existente No. 2751917 para red de 13.2 kV		UND		18	
Suministro e instalación de estructura fin de línea en configuración bandera en P16(6)		UND		1	
Suministro e instalación de estructura de protección para derivación en P16 (6) para Alumbrado público y circuitos 47502 y 37502, en P12 para seccionamiento del circuito 41502 y 37502, en apoyo No. 1399055, apoyo No. 2903288, apoyo No. 2903288, apoyo No. 1421972 en estructura cuádruplex		UND		2	
Suministro e instalación de red área trifásica de media tensión 15 KV en alambres de aluminio ACSR #4/0 Penguin		ML		103	
Suministro e instalación de poste de concreto 14 metros 2000 KgN		UND		3	
Suministro e instalación de red área trifásica de media tensión 15 KV en cable ecológico XLPE aluminio #4/0 Penguin		ML		264,5	
Estructura para traslado de red existente y suplencia de 13,2KV		UND		2	
Traslado de red existente de 2/0 ACSR 13,2KV		ML		410	
Adecuación de redes existentes de baja tensión		ML		40	
Suministro e instalación de cable AL serie 8000 3x1/0+1/0		ML		80	
Reubicación de transformador de 45kva y macromedidor, adecuaciones generales		UND		1	
ALUMBRADO PÚBLICO					
Suministro e instalación de tubería PVC TP 1"		ML		489 ,80	
suministro red abierta 2/0 AL AWG S8000 + 2 Cu desnudo y conexonado (incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación)		ML		70,00	

		CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-AI-RG-113
				VERSIÓN	4
				FECHA DE APROBACIÓN	28/06/2021
				PÁGINA	7 de 9
Suministro e instalación de red aérea para alumbrado público en aluminio trenzado EN #4 (incluye accesorios)		ML	300,00		
Reflector Metal Halide de 150 W (Incluye acometida de alimentación)		UND	6,00		
Suministro e instalación de Luminaria LED tipo exterior para túnel		UND	20,00		
Suministro e instalación de Cable Cu-encauchetado de 3x12AWG		ML	480,00		
Caja de distribución de alumbrado público de 80x80x90cm		UND	1,00		
20. ACTIVIDADES PARA MANEJO DE TRÁFICO					
Demolición de Pavimento flexible (Incluye retiro y disposición Final)		M2	348,30		
Re compactación y conformación de subrasante 10cm<E<20cm		M2	7629,80		
Mezcla densa en caliente MDC-19 Bacheo 5cm< E < 7cm		M3	43,70		
Mezcla densa en caliente MDC-19 Bacheo 7cm<E<13cm		M3	410,70		
Demolición de pavimento rígido (incluye retiro)		M2	1954,30		
Pavimento hidráulico MR-45 acelerado a 3 días		M3	477,30		
Acero de refuerzo fy=420 Mpa		KG	4000,20		
21. TRASLADO RED DE GAS					
Suministro e instalación de brida AC ciega 04"x300 sch 40 RF		UND	2,00		
Codo AC 90° 04" sch 40 WPB		UND	11,00		
Empaque blue gard 04" x 300 1/16		UND	4,00		
Esparr AC ZINC °B 7 3/4" UNC X O 4 1/2" C/2T°2H		UND	16,00		
Suministro e instalación de T.O.R		UND	3,00		
Suministro e instalación de elementos sellante 4"		UND	2,00		
Suministro e instalación de manga e/cierre WPC065M 4"x17"		UND	48,00		
Suministro e instalación de tapón AC 04" SCH40 WPB		UND	2,00		
Suministro e instalación de SPHERICAL THREE WAY TEE DE 4"		UND	2,00		
Suministro e instalación de tubería en acero SL DN 4" API 5LX42 e=6.3 mm RN		ML	359,70		
Suministro e instalación de tubería TPE de 4"		ML	260,00		
Suministro e instalación de tubería TPE de 2"		ML	5,00		
Ensayos, pruebas y diseños del traslado de la red de gas existente		GL	1,00		
Juntas 6" v 4"		UND	29,00		
Inertizado línea de 4"		ML	327,00		
Elemento sellante 6"		UND	2,00		
Doblado de tubería 4"		ML	55,20		
Suministro e instalación de SPHERICAL THREE WAY TEE DE 6"		UND	1,00		
Suministro e instalación de HOT tap 6" Y 4"		UND	3,00		
Empaque 6"x300 esp 1/16" RF NM ans		UND	1,00		
Tee 4" SCHSTD		UND	1,00		
Reducción 6"x4" AC WPB SCH STD		UND	1,00		
Tapón 6" AX SCH 40		UND	1,00		
Obturación completa doble 4" con perforación		UND	2,00		
Obturación completa sencilla 6" con perforación		UND	2,00		
Cable de protección catódica		UND	1,00		
Recubrimiento epóxico		M2	4,00		

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-AI-RG-113
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2021
			PÁGINA	8 de 8.

22. URBANISMO

Retiro y Reinstalación de sardinel prefabricado	ML	35,00
Retiro y Reinstalación de gramoquin ecológico prefabricado	M2	13,80
Mortero de nivelación	M2	3.323,10
Sardinel fundido en sitio	ML	1.044,70
Impermeabilización de placa	M2	1.399,50
Suministro e instalación de cinta combi Flex	ML	1,80
Franja de ajuste	ML	1.827,70

23. VARIOS

Mezcla densa en caliente MDC-19	M3	1.857,90
Pavimento hidráulico MR-45 acelerado a 3 días	M3	1.961,30
Suministro e instalación de mortero sin contracción de alta resistencia	KG	230,00
Señal de tránsito para vías alternas	UND	36,00
Sub base granular clase A	M3	706,50
Línea de demarcación con pintura de tráfico base solvente	ML	14.980,30
Línea de demarcación con pintura de tráfico base solvente	M2	797,30
Figurado de tubería de 6" 90°	UND	32,00
Cilindrado de tubería de 6"	ML	255,30
Señal elevada pasa vías	UND	2,00
Señal vertical tipo H	UND	1,00
Señal vertical con único apoyo	UND	3,00

3. PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ADRIANA XIMENA SERRANO ARENAS	63514916	Directora de obra
PERLA JOHANNA OREJUELA RAMOS	37752831	Residente de obra
LISETH CRISTINA SILVA TORRES	1098618646	ingeniera auxiliar
DIANA EDITH CONTRERAS VARGAS	33369716	Ingeniera hidráulica
GABRIEL MAURICIO ALVAREZ SEQUEDA	13928932	Profesional ambiental
LISSETTE XIMENA NIÑO CARVAJAL	63395720	Especialista ambiental
ALBA LUCIA SANTOS RUEDA	63302660	Profesional social
WILLIAM EDUARDO CORTES PEÑA	91278912	Especialista en Geotecnia
LUIS CARLOS GÓMEZ TRIMIÑO	91539613	Especialista Vial
SAMUEL MONTERO VARGAS	5688654	Especialista Estructural
JOSE ORLANDO ALBA JAIMES	91499520	Profesional de Calidad
LILIANA PAOLA PINILLA VELANDIA	37729694	Auditora de Calidad

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto consistió en la construcción de un intercambiador vial y en la ampliación de la vía primaria (AUTOPISTA BUCARAMANGA – BOGOTÁ), donde se evidenciaron los siguientes alcances:

1. Ampliación de la vía primaria Bucaramanga – Bogotá.

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		CÓDIGO	AP-AI-RG-113
			VERSIÓN	4
			FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
			PÁGINA	9 de 9

2. Construcción de un intercambiador vial en concreto reforzado, con pasos a desnivel y pasos elevados.
3. Construcción de redes de servicios públicos (alcantarillado, acueducto, gas, redes eléctricas).
4. Muros de contención para estabilización de taludes en concreto reforzado y pantallas ancladas con anclajes pasivos de 4 torones y anclajes activos de 3 torones.
5. Rehabilitación de un puente peatonal metálico.
6. Tipo de vía intervenida: Primaria

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de mayo de 2024

Se anexan y anula estampillas de Fondos Departamentales por valor de \$15.620,00 según recibo No. 2502400191767


JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
 Secretaria de Infraestructura

NB²
 Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros

Revisó: Julián Arenas Díaz. Director Gestión de Infraestructura

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

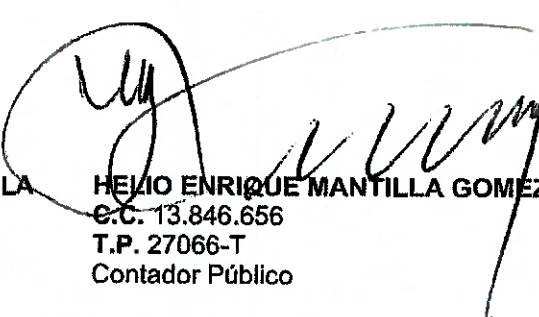
Nosotros **SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA** y **HELIO ENRIQUE MANTILLA GOMEZ** actuando en calidad de Representante Legal y Contador Público de ICSSA SAS., certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2023, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo inseparable; de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603 de 2000, decreto 1406 de 1999, ley 789 de 2002 y demás reglamentación, normatividad y legislación aplicable usadas en Colombia.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y refleja razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo y, además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con el corte de documentos.
- d) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelados dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas de manera correcta y en conformidad con la ley.
- e) No tenemos conocimiento de irregularidades cometidas por miembros de la administración que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad.
- f) No se tienen comunicaciones de los entes reguladores que por ley deban ejercer control por incumplimiento de la empresa en las disposiciones legales vigentes.
- g) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajusta o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- h) La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo al decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- i) En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000 declaramos que le software tiene licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bucaramanga a los veintinueve (05) días del mes de Abril del año 2024


SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
C.C. 1.098.682.166
Representante Legal


HELIO ENRIQUE MANTILLA GOMEZ
C.C. 13.846.656
T.P. 27066-T
Contador Público

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

ICSSA SAS

Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la **ICSSA SAS**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 que se emitió una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con

el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

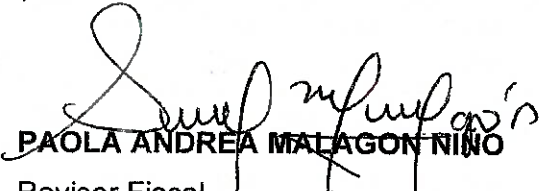
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **ICSSA SAS** a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.


PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO

Revisor Fiscal

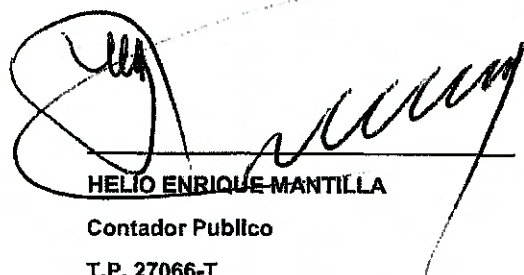
T.P. N° 235252-T

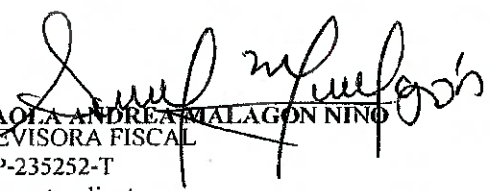
ABRIL 05 de 2024

ICSSA SAS
NIT 901.450.894-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL PERIODO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2023

	DICIEMBRE, 2023	DICIEMBRE 2022
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.332.399.000	120.482.000
Deudores Corrientes	1.451.600.000	665.031.000
Anticipos	1.111.241.000	184.857.000
Inventarios	90.837.000	25.090.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.986.077.000	995.460.000
TOTAL ACTIVO	3.986.077.000	995.460.000
PASIVO		
Costos y Gastos por Pagar	466.862.000	1.170.000
Impuestos Gravámenes y Tasas	120.362.000	414.000
Beneficios a Empleados		10.100.000
Pasivos Estimados y Provisiones	149.525.000	4.395.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	736.749.000	16.079.000
Financieros	289.453.000	100.279.000
Cuentas por Pagar Largo Plazo	1.201.279.000	290.109.000
Otros Pasivos no Corrientes	457.764.000	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.948.496.000	390.388.000
TOTAL PASIVOS	2.685.245.000	406.467.000
Capital Social	50.000.000	50.000.000
Resultado Acumulado	538.993.000	14.371.000
Resultados Integral Total del Año	711.839.000	524.622.000
TOTAL PATRIMONIO	1.300.832.000	588.993.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.986.077.000	995.460.000


SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA
Representante Legal

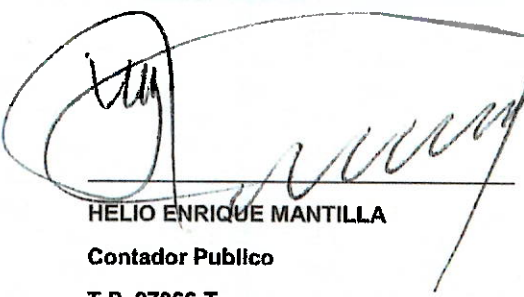

HELIO ENRIQUE MANTILLA
Contador Publico
T.P. 27066-T

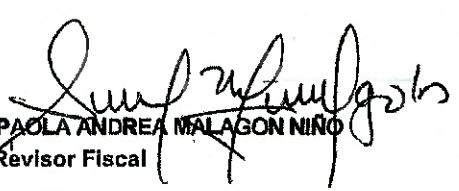

PAOLA ANDREA MALAGON NINO
REVISORA FISCAL
TP-235252-T
Ver nota adjunta

ICSSA SAS
NIT 901.450.894-6
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	DICIEMBRE. 2023	DICIEMBRE 2022
Ingresos por Ventas	12.124.751.000	9.503.834.000
Costos de Construcción	10.102.175.000	8.391.857.000
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	2.022.576.000	1.111.977.000
Gastos de Administración	1.252.298.000	574.314.000
GANANCIA (PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN	770.278.000	537.663.000
Ingresos Financieros		173.000
Gastos Bancarios	-	850.000
Gastos Intereses	6.142.000	12.523.000
Otros Ingresos no Operativos	19.682.000	159.000
Otros Gastos no Operativos	71.979.000	-
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	711.839.000	524.622.000
GANANCIA (PÉRDIDA) INTEGRAL TOTAL NETO	711.839.000	524.622.000


SANTIAGO ANDRÉS SANCHEZ MANTILLA
Representante Legal


HELIO ENRIQUE MANTILLA
Contador Público
T.P. 27066-T


PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 235252-T
ver nota adjunta

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63539126**

MALAGON NIÑO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

Paola Andrea Malagon Niño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1983**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

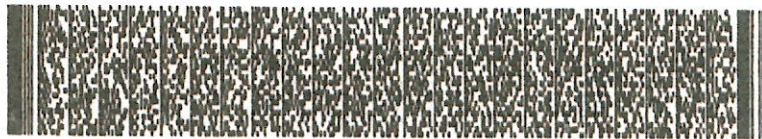
F

SEXO

31-MAY-2001 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Bugue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN BUGUE ESCOBAR



P-2700100-59098572-F-0063539126-2001-1208

0379001341A 01 118933091

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

235252-T

PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO
C.C. 63539126
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240949 258528

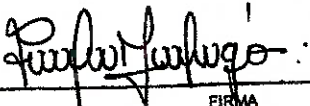
Identificación Pública S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.


FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 2 4 R 6 F E B 5 E 9 3 0 6 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63539126 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 235252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:19 PM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098682166**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

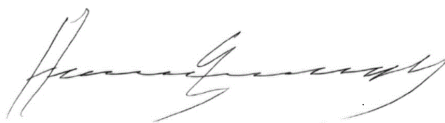
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 14:58:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014508946
Código de Verificación	9014508946250129145815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

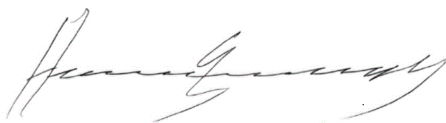
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 14:57:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098682166
Código de Verificación	1098682166250129145739

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 03:02:43 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9014508946**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109325517** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 03:06:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098682166** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109326057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263021374



PIB

14:57:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO ANDRES SANCHEZ MANTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098682166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263021221



PIB

14:56:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ICSSA S.A.S identificado(a) con NIT número 9014508946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098682166 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 08:31 AM



Código Verificación: **14FXECLRPZ**

Válida hasta: **05/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**